



## **PLAN MARCO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **JUSTIFICACIÓN**

Por acuerdo de 18 de diciembre de 2003, la Junta de Castilla y León aprueba el Plan Marco de Atención a la Diversidad que establece que la orientación y la atención al alumnado con necesidades específicas constituyen los pilares fundamentales de una educación de calidad y personalizada, que garantiza la igualdad de oportunidades, la diversidad, la normalización y la integración.

No sólo somos diferentes en capacidades intelectuales sino también en historial de éxitos o fracasos anteriores, en experiencias de la vida, formas de lenguaje, tipos de pensamiento, estilos de relación social etc.

El Centro ha de dar una respuesta educativa adaptada a las características propias de este alumnado, garantizando los apoyos personalizados en función de sus desventajas o trastornos graves de la conducta y procurando su integración social, académica y laboral.

Las actuaciones han de dirigirse tanto al alumnado con necesidades educativas especiales como a los responsables de su orientación y apoyo: Administración Educativa, Equipo Directivo, Departamento de Orientación, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Audición y Lenguaje, profesorado de las diferentes materias, familias e instituciones.

### **OBJETIVOS**

- Prestar una atención educativa personalizada de calidad al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Proporcionar a este alumnado las respuestas educativas adecuadas para su desarrollo integral y lograr la plena integración social.
- Garantizar su acceso al currículo y adaptar los contenidos curriculares a sus características mediante las adaptaciones curriculares ya sean o no significativas.
- Detectar lo antes posible las deficiencias para prevenir los problemas derivados de una detección tardía.
- Asesorar al profesorado sobre el tratamiento personalizado que ha de recibir este alumnado.
- Implicar y establecer la comunicación con las familias para que colaboren en el proceso de formación de su hijo/a.

### **ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES**

#### **Profesor Tutor:**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Atender y anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje, así como a las dificultades específicas para proceder a la correspondiente adecuación del currículo.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en las Adaptaciones Curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, adoptar la decisión acerca de su promoción de un ciclo a otro.

- Coordinar con los demás profesores del grupo docente la coherencia de la propia programación y de la práctica docente con el PEC, el PCE y la PGA.
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.

#### **Departamento de Orientación:**

- Asegurar la conexión con los centros de procedencia respecto a los alumnos que llegan a la etapa de Secundaria Obligatoria, o que vienen procedentes de otros centros, y que anteriormente recibían atención educativa con adaptaciones curriculares.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa necesaria para las adaptaciones curriculares y las diversificaciones precisas para otros alumnos.
- Establecer las líneas directrices de actuación en el dictamen de escolarización.
- Asesorar y contribuir a elaborar la correspondiente programación curricular adaptada y, en su caso, diversificada para alumnos cuya evaluación psicopedagógica previa aconseja realizar tal adaptación o diversificación.
- Asumir la docencia que le sea asignada de grupos específicos que se constituyan para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Incorporar las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adquirir y actualizar los recursos audiovisuales, informáticos y bibliográficos necesarios para llevar a cabo con calidad el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Establecer cauces de comunicación con las familias para que puedan prestar su colaboración en la formación integral e integración social de sus hijos/as.

#### **Profesorado de apoyo a la integración:**

- Impartir actividades docentes de apoyo para ACNEE.
- Desempeñar la tutoría de estos alumnos, cuando se considere procedente.
- Incorporar las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Participar en el proceso de toma de las decisiones relativas a programación de adaptaciones curriculares, así como coordinar las decisiones sobre promoción y titulación de los alumnos con estas necesidades.
- Elaborar los informes de evaluación y colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración de la memoria final de curso.

#### **Profesorado de materia**

El profesorado debe contemplar, en la programación de la materia, una serie de aspectos que permitan individualizar en mayor medida el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Distinguir claramente entre contenidos prioritarios y complementarios o de ampliación.
- Proponer actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
- Utilizar metodologías diversas.

- Emplear materiales didácticos variados y graduados en función de su dificultad.
- Favorecer agrupamientos en clase que posibiliten la interacción.
- Graduar las diversas aproximaciones que pueden darse a un mismo criterio de evaluación.

Todas estas medidas preventivas son una importante vía de atención a la diversidad.

- Intensificar la inmersión lingüística con alumnado extranjero.
- Asumir las diferencias en el interior del grupo clase como algo característico del quehacer pedagógico.
- Ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad que presenta el alumnado de esta edad.
- Plantear intenciones y estrategias diferenciadas que permitan ritmos distintos y niveles de consecución diferentes.
- Evaluar de forma individualizada fijando metas que el alumno pueda alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.
- Actuar como mediador y organizador del proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la progresión de cada alumno.
- Colaborar y coordinar su actuación con los demás profesores del equipo docente para asegurar el progreso de todos los alumnos/as en la dirección marcada por los objetivos generales y competencias básicas de la Etapa.

### **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES**

La LOE en su preámbulo y justificación concibe la atención a la diversidad como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En su Título II sobre el principio de equidad en la educación establece que la Administración educativa asegurará los recursos necesarios para que el alumnado que presente necesidades específicas de aprendizaje por altas capacidades, por incorporación tardía al sistema educativo u otras condiciones pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades.

La atención al alumnado con necesidades específicas debe empezar tan pronto como se identifique y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Al final de cada curso, se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos con necesidades educativas específicas, en función de los objetivos propuestos y las competencias básicas adquiridos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá variar el plan de actuación en función de sus resultados.

La escolarización en unidades o centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. Dicha

actuación será revisada periódicamente, de modo que pueda favorecerse, siempre que sea posible, el acceso a los alumnos a un régimen de mayor integración.

## **CONCEPTO**

Por Adaptación Curricular entendemos cualquier modificación que se realiza en los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Tenemos la posibilidad de realizar Adaptaciones Curriculares de distinto grado, ajustar a diferentes necesidades, capacidades, ritmos e intereses en aprender.

La mejor manera de atender la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje es la de elaborar proyectos y programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza. No obstante, seguirán apareciendo dificultades de aprendizaje en los alumnos, aunque estas sean menos fuertes y numerosas.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo. Los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, demandan la incorporación de medidas extraordinarias.

La significatividad o alcance de las adaptaciones que es necesario hacer en cada caso, varían según la necesidad de medidas extraordinarias.

Cuando las dificultades no son muy importantes, los ajustes en metodología, actividades, materiales y agrupamientos flexibles son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumno. Cuando las dificultades son generales y permanentes es preciso llevar a cabo adaptaciones significativas. En este caso se considera que los alumnos tienen necesidades educativas especiales en tanto exigen del sistema medidas educativas extraordinarias.

Conviene distinguir entre ajustes o adaptaciones no significativas, que no afectan a los componentes prescriptivos del currículo de las adaptaciones que sí modifican el currículo básico, ya sea porque se sustituyen elementos o porque algunos se suprimen, y que por ello se consideran significativas o de mayor alcance.

Debemos subrayar que las adaptaciones curriculares proceden de “menos a más”, es conveniente comenzar realizando adaptaciones de material y de metodología didáctica, sólo en el caso de que no constituyan una respuesta adecuada a las características diferenciales de los alumnos, se introducirán las modificaciones relativas al ritmo de introducción de nuevos contenidos y a la organización y secuenciación de los mismos.

Como último recurso y siempre que se asegure que con la alternativa adoptada, es posible contribuir al aprendizaje de los objetivos generales y competencias básicas de la etapa, introduciendo cambios significativos en los elementos del currículo básico.

Adaptaciones significativas son aquellas que consisten básicamente en la eliminación de contenidos esenciales y/u objetivos generales y competencias básicas que se consideran importantes en las diferentes áreas curriculares y la modificación de los respectivos criterios de evaluación.

El punto de partida para dar respuesta a los alumnos es el currículo ordinario. El objetivo fundamental es lograr la mayor participación posible de estos alumnos en el currículo ordinario, atendiendo a su vez las necesidades específicas a través de Adaptaciones Curriculares Individuales. Este objetivo se ve favorecido por el actual sistema curricular, Adaptaciones Curriculares, Diversificación Curricular, Optatividad, que son las estrategias fundamentales para dar respuesta e individualizar la enseñanza. El planteamiento curricular abierto nos da la posibilidad de ir adecuando sucesivamente el marco general referencial para dar una respuesta ajustada.

## **PRINCIPIOS DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES**

- El punto de partida es el currículo ordinario.
- Hay que partir de una evaluación psicopedagógica amplia del alumno y del contexto.
- Realizarlas con el menor grado de significatividad posible.

- La toma de decisiones y la solución consensuada ha de reflejarse por escrito.
- Son producto del trabajo consensuado en el Centro.
- Han de ser coherentes con el Proyecto Educativo.
- Conviene empezar por adaptaciones curriculares en los elementos de acceso al currículo. (Poco significativas).

## **TIPOS O CLASES DE ADAPTACIONES**

- Las modificaciones necesarias pueden ir en una doble dirección, según los elementos que se encuentren implicados en el proceso de adaptación.
- Adaptación Curricular de los elementos de acceso al currículo, se consideran poco significativas. Están referidas a adaptaciones en los elementos personales, materiales y su organización.
- Adaptación Curricular en los elementos básicos del currículo. Son las adaptaciones que requieren modificaciones en evaluación, metodología, actividades, contenidos, objetivos y competencias básicas. Las adaptaciones que se refieren a modificaciones en contenidos y objetivos son las que consideramos significativas.

## **ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO**

Se refieren al cómo enseñar y evaluar. Se refieren a modificaciones o provisión de recursos materiales, humanos, formales, de comunicación, que van a facilitar a algunos alumnos con necesidades educativas especiales el desarrollo del currículo ordinario.

## **ADAPTACIONES DE ELEMENTOS BÁSICOS CURRICULARES**

Son adaptaciones en el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, y afectan a los elementos básicos del currículo. Siempre buscaremos el mejor grado de significatividad posible que permita la consecución, si es posible, de los objetivos y competencias básicas de la etapa. Se seguirá un continuo de lo menos significativo a lo más significativo.

Cuando sea necesario realizar la modificación en los contenidos, comenzaremos por realizar dichos cambios en la secuencia de los contenidos, priorizar contenidos, modificar la temporalización de los contenidos, introducción de nuevos contenidos o contenidos que sean de etapas anteriores y, como último recurso, se pasará a la modificación de los objetivos y, como medida extrema, la eliminación tanto de contenidos como de objetivos.

## **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES**

Las necesidades educativas especiales de un alumno que no queden cubiertas por el currículo ordinario, requieren una respuesta específica, un currículo individual para cubrir las necesidades educativas que no comparte con su grupo de enseñanza aprendizaje.

Las adaptaciones curriculares se hacen a partir de la programación del grupo de referencia. Es una estrategia global muy flexible y dinámica.

Los pasos fundamentales son:

- Evaluación psicopedagógica del alumno.
- Partir del currículo ordinario.
- Que aparten lo menos posible al alumno de los planteamientos comunes.

## **LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS**

### **Individualización de la enseñanza y adaptaciones curriculares**

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades, intereses o motivaciones para aprender llama a una enseñanza que tiene que ser igualmente diversa y que lo es como resultado de un profesorado que intenta adaptar los medios a su alcance

(objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos de enseñanza, organización del aula, evaluación,...) para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos. No se trata de una tarea sencilla en absoluto, pues debe existir equilibrio entre lo que debe ser igual para todos, en términos de las competencias y objetivos a los que se aspira, y a efectos de evitar discriminaciones de cualquier tipo, y lo que debe ser individual y distinto para cada cual. De alguna forma, se podría decir que esa búsqueda de equilibrio es lo que se persigue con el proceso de adaptaciones curriculares. Cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en ese sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno.

La preocupación por conseguir un aprendizaje y un progreso adecuado debe alcanzar a todos los alumnos. Ello sólo es posible desde la preocupación por individualizar la enseñanza, intentando en todo momento que cada cual alcance, de acuerdo con sus posibilidades, los objetivos y las competencias básicas propias de la etapa. Algunos alumnos/as con necesidades educativas especiales, sin embargo, sólo podrán aprender y progresar en capacidades básicas para su desarrollo individual y social, a costa de hacerlo recibiendo un currículo que se apartará sensible y significativamente del que recibirá la mayoría. Sería, por ejemplo, el caso de algunos alumnos/as con dificultades de aprendizaje más permanentes y severas debidas a limitaciones personales o a una historia escolar y social difícil y negativa.

Estos alumnos pueden requerir medidas especiales de ordenación y de adaptación curriculares, que van más allá de las adaptaciones en la metodología de enseñanza, en la organización de algunos contenidos y del clima escolar, o en la adecuación o eliminación de algunos contenidos u objetivos parciales. Estas medidas especiales se denominan adaptaciones curriculares significativas, entendiéndose por tales la eliminación de contenidos esenciales y/o objetivos generales y competencias básicas que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares y la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación.

Se trata, por tanto, de una ruptura evidente de ese equilibrio deseable para todos los alumnos entre comprensividad y diversidad, y que tiene como resultado un currículo que puede apartarse muy significativamente del que reciben otros alumnos de la misma edad. Es una medida excepcional, que debe, sin embargo, estar presidida y animada siempre por la intención de conseguir que tales alumnos consigan los objetivos generales y competencias básicas de la etapa y que son el referente último de la evaluación y titulación,

## **PROMOCIÓN, EVALUACIÓN Y TITULACIÓN DE ACNEE**

Se entiende por ACNEE aquel alumnado que, bien es de integración, o bien se le han realizado adaptaciones curriculares significativas.

### **Evaluación**

Este alumnado será evaluado conforme a los objetivos propuestos para ellos en las adaptaciones correspondientes y se reflejará en los informes trimestrales.

### **Promoción**

Un ACNEE promocionará de curso si ha alcanzado los objetivos propuestos para él en sus adaptaciones. La permanencia de un año más en el mismo curso sólo se realizará en el caso de que se considere que este hecho posibilita la consecución de los objetivos generales de etapa y las competencias básicas o se considere favorecido el aspecto de la socialización.

### **Titulación**

La titulación en ACNEE, con adaptaciones curriculares significativas, requiere haber alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. A estos efectos, será tenida en cuenta la madurez del alumnado y las capacidades que le permitan proseguir sus estudios para las diferentes opciones que se le presentan al finalizar la ESO. Si no alcanzara las competencias básicas y los objetivos de la etapa recibirá certificación

académica, haciendo constar en el historial académico las adaptaciones curriculares significativas en las materias que corresponda.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

- A lo largo del curso Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación realizarán el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y se prestarán los apoyos y los recursos que el profesorado especialista y genérico y el alumnado requieran.
- Al finalizar el curso escolar, el profesorado especialista y de las diferentes materias, coordinadamente y personalizando los casos y el Departamento de Orientación participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales para dar una calificación, dependiendo de las adaptaciones llevadas a cabo. Elaborará una memoria final sobre los resultados. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios el Plan de Actuación con alumnado de necesidades educativas especiales en los cursos siguientes.

## **PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES**

La superdotación se caracteriza por la presencia de elevadas capacidades intelectuales y creativas que concurren con otros factores motivacionales de tal modo que hacen posible un rendimiento superior.

No basta con tener unas capacidades superiores a la media, sino que éstas deben ser notoriamente y excepcionalmente elevadas en todo el ámbito curricular.

La superdotación no siempre va acompañada de un rendimiento académico superior. La existencia de altas capacidades debe concurrir con la intervención educativa para que las posibilidades potenciales del alumnado se conviertan en un hecho.

El alumnado superdotado necesita la identificación y diagnóstico tempranos para dar la respuesta educativa acorde con sus necesidades.

La superdotación debe ser diagnosticada mediante evaluación diagnóstica realizada por especialistas del Departamento de Orientación. El profesorado, alumnado y familias pueden colaborar aportando una valiosa información sobre su conducta y manifestaciones.

## **OBJETIVOS**

- Conseguir la detección temprana del alumnado superdotado.
- Prestar una atención educativa personalizada de calidad al alumnado superdotado.

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE SUPERDOTACIÓN**

### **IDENTIFICACIÓN**

La intervención educativa debe partir del conocimiento de las características del alumnado superdotado y del contexto. La identificación temprana es muy importante para el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades. La identificación temprana se establecerá en términos de precocidad y probabilidad de llegar a la superdotación intelectual.

Para llevar a cabo la identificación podemos servirnos de:

- Medidas de carácter informal: El profesorado observa y evalúa las características asociadas al alumnado superdotado. Advierte al tutor/a, al Departamento de Orientación y éste a la familia.
- Medidas de carácter formal: Será realizada por especialistas en psicopedagogía, aplicando pruebas individuales y, si fuera oportuno, colectivas.

## **CANALIZACIÓN DE LAS DEMANDAS**

La intervención del Departamento de Orientación puede tener su origen en:

- La familia advierte en su hijo/a ciertos comportamientos estereotipados que se asocian a superdotación y solicitan un diagnóstico de la situación para salir de dudas.
- El profesorado que imparte clases a este alumnado deriva al alumno/a basándose en el alto rendimiento académico.
- Las demandas de intervención deben canalizarse a través del Departamento de Orientación del Centro.

## **DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico del alumnado superdotado corresponde al especialista en psicopedagogía mediante la evaluación psicopedagógica. Para ello utilizará instrumentos contrastados en su validez y fiabilidad y eficaces. Se atenderá a los siguientes ámbitos:

- Aspectos en los que destaca y aspectos en los que presenta limitaciones. En sus limitaciones presenta necesidades educativas.
- Influencia de las variables de personalidad y contexto en su rendimiento.
- Valoración de la incidencia contextual (familia, población, recursos) y cómo influye en el caso.
- Realizado el diagnóstico, se elaborará el informe con las valoraciones y orientaciones apropiadas a las necesidades del alumnado superdotado. Este informe es el documento que ha de guiar la respuesta educativa y debe ser claro para ser interpretado por el profesorado responsable del proceso de enseñanza aprendizaje.
- En el informe se hará constar las condiciones personales relacionadas con la superdotación: superdotación, dotación específica y precocidad intelectual.

## **RESPUESTA EDUCATIVA**

Realizado el diagnóstico, se dará la respuesta educativa adecuada a las características personales del alumnado superdotado.

### **Responsabilidades compartidas:**

- El Departamento de Orientación y el tutor/a colaborarán en el diseño de la intervención educativa más adecuada.
- La aplicación de la respuesta educativa correrá a cargo del profesorado ordinario con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- El Departamento de Orientación elaborará un programa de intervención personalizado. Entre las medidas a tomar figuran: el enriquecimiento, el agrupamiento flexible y la reducción del período de escolaridad. Además debe potenciar la dimensión social e intercultural.

El programa de enriquecimiento conlleva varias fases: diseño, aplicación, seguimiento y evaluación. Constituye una labor de equipo y por lo tanto requieren una distribución de responsabilidades. El programa de enriquecimiento implica al Equipo Directivo, al orientador/a, al tutor/a y al profesorado que aplica de forma sistemática el programa.

### **El programa de enriquecimiento puede centrarse en:**

- **Contenidos curriculares**
  - Adaptaciones curriculares de ampliación.
  - Enriquecimiento de procesos.
  - Monitorización
- **Enriquecimiento del contexto**



- **Enriquecimiento extracurricular**

- Asistencia a cursos especiales
- Asistencia a actividades de interacción.

El programa de enriquecimiento debe tener en cuenta las necesidades educativas específicas del caso y el grado de superdotación, la edad, los intereses y la implicación del alumno/a, la implicación del Centro y las expectativas de la familia.

El diseño debe especificar:

- Necesidades del alumno/a evaluado/a.
- Los objetivos que se plantean en la intervención.
- Las medidas que deben adoptarse.
- La organización y secuenciación de las actuaciones.
- El seguimiento y la evaluación del proceso para su reconducción.

### **El agrupamiento flexible**

El agrupamiento flexible posibilita el acceso a un currículo diferenciado en distintos niveles en función de sus capacidades.

### **Reducción del período de escolaridad**

Esta medida se propondrá por el Centro, previa decisión del equipo de profesionales y con la aprobación de la familia.

### **Dimensión social e intercultural y desarrollo emocional en el programa de intervención**

El programa de intervención debe contener una educación en valores que le permitan al alumnado superdotado:

- Interpretar positivamente las diferencias entre las personas como factor de integración.
- Cultivar aspectos actitudinales y aptitudinales de la convivencia e interacción en contextos multiculturales.
- Desarrollar contenidos de competencia intercultural.
- Propiciar el desarrollo emocional y ético.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

- A lo largo del curso Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación realizarán el seguimiento de los programas de enriquecimiento y del proceso de enseñanza aprendizaje que suponga cambios de grupo y nivel para reconducir la intervención educativa.
- Al finalizar el curso escolar, se reflejarán los resultados en la memoria del Departamento de Orientación. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios el Plan de Actuación con alumnado de necesidades educativas especiales en los cursos siguientes.

### **INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO SOBRE EL ALUMNADO SUPERDOTADO**

El alumnado superdotado ha existido siempre en los centros educativos, pasando inadvertidos la mayor parte de las veces. Para que las capacidades de este alumnado no se difumine y se pierda, es necesario que los profesionales de la educación conozcan que la detección es importante, y que la adecuada orientación y respuesta educativa pasa por el conocimiento.

## **CONCEPTO DE SOBREDOTACIÓN**

**La sobredotación generalizada es el resultado de combinar tres variables:**

- Capacidad intelectual superior a la media tanto en término de aptitudes específicas como de procesos y habilidades que emplea el sujeto para procesar la información, la experiencia y adaptarse a nuevas situaciones.
- Motivación o compromiso con la tarea: Perseverancia, trabajo duro, ilusión por la tarea y confianza en sí mismo.
- Creatividad: Originalidad de pensamiento, capacidad para crear nuevas ideas, para ir más allá de lo convencional.

**Otras variables:**

- Precocidad intelectual: Muestra diferencias en la velocidad de desarrollo respecto a otros alumnos/as y presenta un ritmo de aprendizaje más adelantado que la media, debido a que activa sus recursos intelectuales en un tiempo más corto que ellos.
- Sobredotación específica: Talento. Son alumnos/as que muestran habilidades específicas en áreas muy concretas. Tipos de talento: matemático, social, talento científico, académico.

**Estereotipos y falsas realidades:**

- El alumnado sobredotado sale adelante por sí solo, sin ayuda especial en su proceso educativo.
- Sobresale en todas las áreas del currículo.
- Es el alumno/a ideal, aplicado/a, obediente, sumiso/a, comprometido/a en todas las indicaciones del docente.
- En el colegio pueden ser engreídos, problemáticos y se aburren.
- Son personas socialmente inadaptadas y con problemas emocionales.
- Sus compañeros/as les rehuyen y les consideran raros/as y distintos/as.
- Posee una gran motivación para sobresalir en el aula o en el centro.
- Creencia en la homogeneidad del grupo.

**Indicadores de sobredotación:**

- Posee un dominio del lenguaje tanto en comprensión como en expresión superior al de los niños de su edad.
- Posee un vocabulario rico, variado y más avanzado de lo esperable para su edad.
- Aprendió a leer tempranamente sin haber recibido instrucción específica.
- Aprende con rapidez conceptos o ideas complejas.
- Tiene gran capacidad de retención y memoria.
- Es perfeccionista y perseverante en tareas de su interés.
- Es buen observador, curioso y con variedad de intereses.
- Tiene una destreza sobresaliente para la adquisición de conceptos de cálculo y para la resolución de problemas.
- Llama la atención por la originalidad y creatividad en sus producciones: ideas, actividades, dibujos, realizaciones plásticas, etc.
- Es independiente y prefiere hacer las cosas sin ayuda de los adultos.
- Tiene una curiosidad excepcional por todo lo que le rodea o está siempre formulando preguntas.
- Se interesa habitualmente por cuestiones y temas de adultos.
- Capta rápidamente los detalles de objetos y situaciones.
- Suele tener un elevado concepto de sí mismo.
- Tiene un sentido ético desarrollado: sensibilidad entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

- Utiliza estrategias sistemáticas y múltiples para encontrar soluciones adecuadas a los problemas.
- Puede mostrarse crítico o rechazar actividades repetitivas y rutinarias así como la exigencia uniforme de respuesta.
- Prefiere actividades en las que se investiga, se experimenta, se descubre.

**Respuesta educativa:**

- Agrupamiento flexible
- Aceleración-flexibilización. Consiste en adelantar uno o más cursos. Puede anticiparse el inicio de la escolaridad obligatoria, reducir el período de escolarización obligatoria, omitir materias, hacer dos cursos en uno.
- Enriquecimiento curricular: Consiste en diseñar programas adaptados a sus características. Adaptaciones curriculares, ampliación curricular horizontal y vertical, monitorías, enriquecimiento del contexto.
- Enriquecimiento extracurricular: Actividades de enriquecimiento fuera del horario escolar en función de los intereses de alumno/a. mentores, escuelas de verano, aulas enriquecidas.

**Orientaciones para el profesorado. El profesorado debe especialmente:**

- Promover sus intereses, actitudes y habilidades sobresalientes.
- Ayudarles a organizar un plan de trabajo.
- Planificar situaciones y actividades de ampliación e investigación.
- Plantear tareas abiertas que representen un reto intelectual para el alumnado.
- Promover la reflexión sobre los conocimientos adquiridos y la utilidad de los mismos.
- Orientar en la autodirección y el control del propio aprendizaje.
- Favorecer su desarrollo afectivo e integración social.

**Orientaciones para las familias: La familia debe especialmente:**

- Orientar la ocupación del tiempo no escolar, pero sin saturarlo.
- Dedicar tiempo a formarlos en valores: superación, esfuerzo, tolerancia.
- Facilitar su acceso a los materiales y recursos necesarios de información.
- Atender su desarrollo emocional para favorecer su autoestima y el desarrollo de la personalidad.
- Ampliar las oportunidades de aprendizaje: idiomas, informática, música.
- Colaborar en su proceso educativo: tutoría, reuniones con especialistas,

**TABLA DE OBSERVACIÓN PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNADO SOBREDOTADO**

Posee un dominio del lenguaje tanto en comprensión como en expresión superior al de los niños de su edad.	¿?	SÍ	NO	Observaciones
Posee un vocabulario rico, variado y más avanzado de lo esperable para su edad.				
Aprendió a leer tempranamente sin haber recibido instrucción específica.				
Aprende con rapidez conceptos o ideas complejas.				
Tiene gran capacidad de retención y memoria.				
Es perfeccionista y perseverante en tareas de su interés.				

Es buen observador, curioso y con variedad de intereses.				
Tiene una destreza sobresaliente para la adquisición de conceptos de cálculo y para la resolución de problemas.				
Llama la atención por la originalidad y creatividad en sus producciones: ideas, actividades, dibujos, realizaciones plásticas, etc.				
Es independiente y prefiere hacer las cosas sin ayuda de los adultos.				
Tiene una curiosidad excepcional por todo lo que le rodea o está siempre formulando preguntas.				
Se interesa habitualmente por cuestiones y temas de adultos.				
Capta rápidamente los detalles de objetos y situaciones.				
Suele tener un elevado concepto de sí mismo.				
Tiene un sentido ético desarrollado: sensibilidad entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.				
Utiliza estrategias sistemáticas y múltiples para encontrar soluciones adecuadas a los problemas.				
Puede mostrarse crítico o rechazar actividades repetitivas y rutinarias así como la exigencia uniforme de respuesta.				
Prefiere actividades en las que se investiga, se experimenta, se descubre.				

## ATENCIÓN AL ALUMNADO EXTRANJERO Y DE MINORÍAS

### INTRODUCCIÓN

Nuestra zona, aunque es una zona de ámbito rural, está sufriendo una transformación económica, laboral y social. Cada vez se hace más patente la multiculturalidad. No obstante, las diferencias de cultura no deben ser un obstáculo para el alumnado, sino la base del respeto mutuo. La población extranjera que llega es de orígenes distintos y tiene unas necesidades específicas:

- Precariedad económica en muchos casos
- Dependencia
- Desorientación, inseguridad, temor.
- Entorno y cultura diferente, sobre todo, dificultades de adaptación al sistema educativo español.

El alumnado extranjero pierde el referente que supone su cultura anterior para iniciarse en una cultura diferente a nivel lingüístico, económico y social.

Es necesario que nuestro Centro dé una respuesta educativa adecuada a estas necesidades desde su Proyecto Educativo: planteamientos de identidad, concreción del currículo, programaciones de aula y Programación General Anual

### PRINCIPIO EDUCATIVO ASUMIDO EN NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

**DIVERSIDAD CULTURAL Y ACOGIDA:** Admitimos la diversidad cultural y nos comprometemos en el logro de una educación integral para todo el alumnado.

**Objetivos:** Lograr una convivencia armónica de las distintas culturas.

Conseguir niveles adecuados de competencia curricular y de adaptación al Centro y al entorno.

**Estrategias:** Elaborar un plan de acogida para alumnado de minorías étnicas y extranjero.

Incorporar el tratamiento de la problemática multicultural y de minorías étnicas a la planificación del tratamiento de la diversidad de alumnado con necesidades educativas específicas.

Intensificar la dedicación inicial a la inmersión lingüística.

Diagnosticar sus necesidades y aplicar las medidas necesarias de compensación educativa.

Adquirir recursos documentales, bibliográficos, audiovisuales e informáticos de diferentes culturas, que faciliten la integración.

Mejorar los impresos de matrícula, bilingües para el alumnado extranjero.

### ACOGIDA

La motivación, la adaptación y la integración del alumnado extranjero depende en gran manera de las primeras impresiones que tengan en el primer día de su incorporación al Centro. Por ello es necesario que tengan una buena acogida.

Actuaciones:

Visita guiada al Centro.

Comunicación al profesorado de la llegada del alumnado.

Acogida e información a las familias sobre:

- Su derechos, deberes y oportunidades.
- Calendario escolar, horario, evaluaciones, servicios del Centro (transporte escolar, biblioteca, fotocopias)
- Presentación del tutor/a, horario de visitas, reuniones.
- Normas de convivencia básicas (Traducidas)

- Actividades extraescolares

Recogida de datos familiares y académicos.

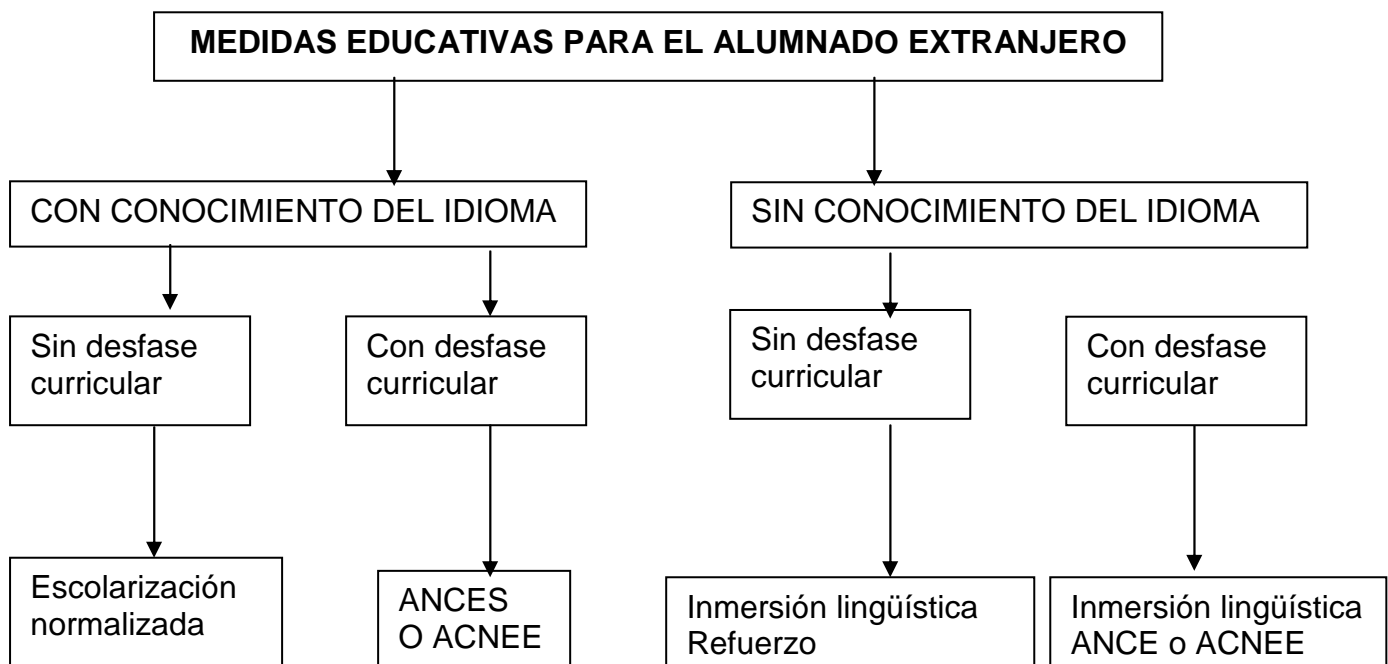
Asignarles un alumno/a tutor/a

Evaluación del nivel de competencia lingüística

Proporcionar al profesorado información inicial. El profesorado procurará crear un ambiente de integración y propiciará su participación en clase.

## FUNDAMENTOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

- Igualdad de oportunidades
- Atención integral
- Educación Intercultural
- Escolarización generalizada
- Continuidad del proceso educativo
- Diversificación de vías de atención
- Coordinación de medidas
- Actualización formativa
- Innovación didáctica
- Adecuación curricular
- Especificidad de la atención



Una vez diagnosticado el nivel de este alumnado, se aplicarán las medidas anteriores.

En la base de estas medidas han de estar las adaptaciones curriculares al nivel, al ritmo de aprendizaje y a las necesidades específicas de cada alumno/a.

Estas adaptaciones tendrán un carácter transitorio o permanente y podrán ser significativas o no significativas, sin renunciar, en ningún caso al referente que constituyen los objetivos y competencias de la etapa.

Se han de tener en cuenta variables como: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de escolarización previa, las características fonológicas de su lengua y de la lengua castellana, el grado de conocimiento de otras lenguas intermedias, la situación familiar y su actitud hacia la lengua castellana.

El alumnado extranjero reducirá o abandonará las clases de inmersión lingüística cuando adquiera el suficiente dominio del idioma que le permita acceder a otros aprendizajes con garantía.

Ello requiere haber alcanzado un nivel adecuado en actividades de comunicación y competencia comunicativa:

Actividades comunicativas receptivas o interpretativas: Comprensión oral, audiovisual y lectora.

Actividades comunicativas productivas: Expresión oral y escrita y su interacción.

## **COMPETENCIA COMUNICATIVA**

### **Competencia lingüística** (dominio del código lingüístico)

Competencia fonética y fonológica

Competencia ortográfica

Competencia ortoépica (Transformación de las grafías en sonidos)

Competencia morfológica

Competencia sintáctica

Competencia léxico-semántica

### **Competencia pragmática**

Competencia discursiva: comprensión y producción de textos coherentes y cohesionados, adecuados a la intención comunicativa y al contexto

Competencia funcional: uso de funciones comunicativas adecuadas al contexto de comunicación.

**Competencia sociolingüística:** Conocimiento y uso de las convenciones lingüísticas establecidas en la comunidad de habla.

**Competencia estratégica:** Son los mecanismos utilizados para compensar los fallos.

**Competencia sociocultural:** Uso de la lengua como instrumento de interacción cultural. No sólo se aprenden signos, sino también esquemas culturales de interpretación de la realidad.

## **FICHA DE RECOGIDA DE DATOS SOBRE EL ALUMNADO EXTRANJERO**

(Hable o no castellano)

**Información sobre su historia personal:** Escolarización previa, historial académico

**Datos relevantes para la toma de decisiones curriculares:** Nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto familiar y escolar.

Necesidades educativas específicas: Propuesta de adaptaciones curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología).

En caso de no hablar castellano, tendremos en cuenta el Marco de Referencia Europeo para las lenguas.

### **Modalidad de Apoyo**

**Colaboración con la familia**

**Criterios de promoción**

**Seguimiento de la adaptación curricular.**

## **PROCESO GENERAL, PASOS A SEGUIR PARA SU ESCOLARIZACIÓN**

1. Detección de necesidades

2. Evaluación inicial, recogida de datos para la adaptación
3. Análisis de datos, toma de decisiones.
4. Diseño de la adaptación curricular
5. Desarrollo curricular
6. Valoración de los resultados

## **ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO DE APRENDIZAJE**

El aprendizaje del castellano debe empezar por este orden: comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita, expresión escrita y las competencias sociolingüística y sociocultural.

Superada la fase inicial se introducirán las técnicas de lectoescritura.

Si en el aula normal no pudieran seguir la clase trabajarán aspectos relacionados con el aula de inmersión lingüística.

Las actividades se pondrán en función de su nivel de competencia.

El profesorado debe conocer las estrategias fundamentales de actuación.

El tutor, como responsable, llevará el seguimiento. El alumnado recibirá la atención del profesorado de Aulas Aliso y E. Compensatoria o con el complemento horario del profesorado y se coordinarán los apoyos.

El tiempo empleado para el aprendizaje no debe coincidir con aquellas áreas que más fomentan la relación con los compañeros/as: E. Física, Plástica, Música, tecnología,...

La permanencia en el aula de inmersión no debe superar la mitad del horario lectivo. En clase, aunque no entiendan, van recibiendo información sobre diferentes aspectos.

El período de asistencia al aula de inmersión debe ser el menor posible hasta alcanzar un nivel de competencia básico.

El aula debe estar decorada con motivos interculturales.

El alumnado debe sentirse acogido y valorado y recibirá atención:

Si el número lo requiere, por profesorado de Aulas Aliso

Por el profesorado de Compensatoria

Por el profesorado del Centro completando horario

Si el profesorado es diverso, necesitaremos de coordinación de las actuaciones.

Los agrupamientos deben ser homogéneos con atención individualizada y en el aula de inmersión lingüística.

El aula ordinaria es un complemento muy valioso. Proporciona un contexto muy rico en elementos de entonación y gestuales.

Cuando el alumnado alcance el nivel B1+ del Marco de referencia europeo, se intensificará la enseñanza de las áreas curriculares reforzando el vocabulario básico y fijando los contenidos mínimos. Pueden iniciarse en el conocimiento de la gramática del castellano.

El diagnóstico del alumnado nos indicará si necesitan o no las adaptaciones.

## **NIVELES COMUNES DE REFERENCIA DEL MARCO EUROPEO**

De los 6 niveles a que hace referencia el Marco Europeo, seleccionamos los cuatro primeros (A1, A2, B1 y B2) por estar relacionados con los 3 que presentamos en esta Programación.

### **Escala global:**

#### **Usuario BÁSICO A1:**

Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus



pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

### **Usuario BÁSICO A2:**

Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

### **Usuario INDEPENDIENTE B1:**

Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua que está aprendiendo. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

### **Usuario INDEPENDIENTE B2:**

Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ambos interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

### **Usuario COMPETENTE C1:**

Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

### **Usuario COMPETENTE C2:**

Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

## **NIVEL I (A1 Según el Marco de referencia europeo)**

Se incluye en este nivel al alumnado cuya comprensión es muy elemental y su expresión bastante deficiente, ya que utilizan un vocabulario escaso y muy básico. Escriben fundamentalmente sonidos vocálicos y consonánticos en palabras sencillas.

### **Objetivos:**

Comprender frases y expresiones muy sencillas y de uso cotidiano, referidas a objetos o situaciones del entorno inmediato familiar, escolar o social.

Comunicarse en la realización de tareas sencillas y de uso frecuente.

Expresarse de manera muy elemental sobre aspectos del entorno inmediato, su situación personal y necesidades básicas.

Leer de forma comprensiva palabras relacionadas con las actividades que se realizan en clase.

Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y las grafías de algunas palabras y frases sencillas de la lengua de acogida, así como reconocer estímulos sonoros y de entonación.

Apreciar el valor de las lenguas como instrumento de comunicación mostrando una actitud positiva de comprensión y respeto hacia otras lenguas y su cultura.

Entender y utilizar las expresiones lingüísticas y no lingüísticas (gestuales, icónicas...) empleadas en situaciones cotidianas de interacción social (saludos, despedidas, felicitaciones...), como coadyuvantes.

Utilizar, en el aprendizaje del español, los conocimientos y las experiencias de las lenguas maternas y de otras lenguas (si las tuviera), para potenciar estrategias de aprendizaje autónomo del español.

Identificar las características culturales más importantes y relacionarlas con la cultura de origen con el fin de favorecer la integración efectiva y un clima de tolerancia, entendimiento y respeto.

### **Contenidos:**

#### **Comprensión oral**

Discriminación paulatina de los fonemas del español.

Comprensión de saludos o despedidas y presentación.

Comprensión de frases muy sencillas sobre sí mismo o sobre su entorno más próximo.

Comprensión audiovisual de referencias cotidianas.

Seguimiento de indicaciones sencillas referidas a lo cotidiano.

Comprensión de preguntas o instrucciones elementales si se le habla lentamente y con claridad, aunque haya que repetírselo o apoyarse en gestos o con dibujos.

Conocimiento del vocabulario básico de temas de su interés que le permitan desenvolverse o satisfacer necesidades personales: formas, tamaños, colores; conceptos espaciales: derecha-izquierda, dentro-fuera, delante-detrás, cerca-lejos; conceptos temporales: mañana-tarde-noche, ayer-hoy-mañana, días de la semana, meses del año, cumpleaños; medidas de tiempo y dinero; el parentesco; partes del cuerpo, prendas de vestir, tiendas; objetos de la clase, dependencias del centro, dependencias de la casa, lugares públicos; medios de transporte; números cardinales y ordinales; juegos y deportes; los oficios y profesiones; alimentos; la naturaleza, flora y fauna; las nacionalidades. Verbos de acciones y de uso más habitual: ser, estar, pedir, tener, ir, venir, gustar, querer (independientemente que sean regulares o irregulares).

Comprensión de las normas básicas de conducta y relación en el ámbito escolar,

#### **Expresión oral**

Responde a preguntas básicas sobre datos personales.

Sabe presentarse a otros.

Inicio de contactos sociales básicos.

Utilización de expresiones de frecuente utilización para saludar o despedirse, pedir y dar información, mostrar acuerdo o desacuerdo, indicar lo que le gusta o le disgusta, dar las gracias, pedir perdón, pedir las cosas por favor...

Utilización de expresiones coloquiales básicas para atender sus necesidades.

Preguntas sobre personas conocidas o centros de interés.

Respuesta a preguntas sencillas y órdenes sencillas.

### **Comprensión escrita**

Lectura de frases elementales y básicas.

Comprensión de frases muy sencillas.

Comprensión de textos muy breves y elementales.

Captación de la idea general de un texto muy sencillo.

Seguimiento de instrucciones escritas, breves y sencillas.

Comprensión de señales, letreros y avisos que se encuentran en lugares públicos (centro escolar, calle, establecimientos).

### **Expresión escrita**

Escritura de los fonemas que lee y conoce.

Cumplimentación de datos personales básicos en un formulario (nombre, dirección...).

Copia de palabras corrientes y frases cortas.

Escritura de palabras aisladas, frases y oraciones sencillas.

Interiorización de los condicionamientos básicos de la escritura: bidireccionalidad, giro, linealidad, distribución del papel, separación de palabras, márgenes, caligrafía legible, trazo uniforme, limpieza, ...

### **Gramática**

No es aconsejable en este nivel como tal.

### **Posibles actividades**

Discriminar sonidos vocálicos y consonánticos aislados o dentro de un contexto fónico significativo.

Diferenciar sonidos vocálicos y consonánticos en palabras de uso cotidiano.

Realizar asociaciones entre fonemas y grafías correspondientes.

Localizar las grafías dentro de una palabra, frase o texto.

Diferenciar parejas de palabras trabajadas en las que el cambio de significado reside en un solo fonema.

Escuchar textos breves en la lengua de acogida con apoyo visual.

Reconocer en diálogos sencillos palabras y expresiones básicas, del entorno personal, escolar o social.

Aprender las relaciones básicas de parentesco.

Observar láminas y localizar objetos, personas, material escolar, alimentos, partes del cuerpo, prendas de vestir, animales, oficios, acciones...

Buscar y nombrar objetos del aula o del entorno inmediato.

Seguir instrucciones sencillas relativas al aula: entrar salir, borrar, sentarse, escuchar...

Repetir expresiones de uso habitual.

Grabar palabras para luego escucharlas y mejorar la pronunciación.

Reproducir con la entonación adecuada oraciones interrogativas, enunciativas o exclamativas.

Trabajar los contarios.

Identificar los nombres de los objetos y personas de su entorno próximo.

Escribir al dictado palabras y frases muy sencillas.

Leer o identificar los nombres de compañeros de clase.

Realizar correctamente las grafías tanto de las letras mayúsculas como de las minúsculas, sin importar el tiempo que utilice para ello.

Hacer un cuadernillo personal de vocabulario con fotos recortadas de supermercados y tiendas, añadiendo su significado en la lengua de origen.

Escribir correctamente su nombre, dirección y nacionalidad.

Realizar crucigramas sencillos.

Construir una frase a partir de un dibujo o de una fotografía.

Dibujar las edificaciones de su país y de España y escribir el nombre de sus partes, objetos, costumbres...

Repetir oralmente y por escrito palabras cambiando género y número.

Relacionar determinantes con distinto género o número con sustantivos.

Los temas de comunicación deben ser el centro nuclear. En este nivel el eje rector debe ser la comunicación basada en los centros de interés vinculados al entorno o ámbito inmediato (familia, compañeros), las acciones habituales de la vida diaria (en casa, en el colegio, horarios, comidas, juegos), los espacios donde suceden (la casa el colegio el parque, los medios de transporte), las relaciones sociales que les afectan más directamente (el saludo, el cumpleaños, la ropa de vestir, el dinero) y las manifestaciones culturales mas simples regladas (canciones, cuentos ¡ilustrados, adivinanzas...) en español.

## **Metodología**

La metodología en este nivel se orientará a:

Desarrollar prioritariamente las capacidades de comprensión y de expresión orales.

Iniciar en la comprensión de la lectura y en la expresión escrita.

Las experiencias de la vida diaria de los alumnos con la familia y los amigos y en otros contextos sociales en relación con la lengua y la cultura españolas serán la base para las actividades que se realicen en el aula (aprendizaje significativo).

El error en este nivel se debe considerar desde una perspectiva de la eficacia comunicativa y de la creatividad, no desde un análisis de la corrección gramatical o léxica. Sólo aquel mensaje que no haya cumplido la función comunicativa prevista será considerado como erróneo.

## **Criterios de Evaluación**

Comprende expresiones y vocabulario de uso frecuente en la expresión oral relacionados con el entorno inmediato.

Comprende y ejecuta instrucciones muy simples y concretas referidas a asuntos cotidianos y al entorno próximo.

Utiliza de modo adecuado las expresiones y el vocabulario trabajado relacionados con situaciones de comunicación habituales en el entorno familiar y escolar.

Usa expresiones muy básicas en relaciones sociales propias del ambiente familiar, escolar y de ocio.

Participa en diálogos y conversaciones muy breves.

Escribe palabras sobre temas familiares y escolares.

Aprecia y valora positivamente la diversidad en las relaciones personales y sociales.

## **NIVEL II (A2 Según el Marco de referencia europeo)**

Se incluye en este nivel al alumnado que se comunica con una comprensión y expresión elemental, pero suficiente, utilizando un vocabulario básico. Escriben palabra y frases sencillas

### **Objetivos**

Comprender las ideas principales de textos de su interés personal sobre hechos del entorno próximo: familia, escuela, ocio.

Comprender las ideas principales de una conversación en los círculos familiar, escolar y social en que se desenvuelve.

Comprender las ideas principales de programas de televisión, informativos y también de divulgación, como por ejemplo telediarios, programas juveniles, anuncios y documentales.

Captar lo más importante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos, de cuentos, de canciones juveniles, juegos y deportes.

Comunicarse en la mayoría de las situaciones de interacción familiar, escolar o social con una incipiente seguridad.

Participar, sin preparación previa, en conversaciones sobre temas cotidianos de interés personal (familia, ocio, aficiones, escuela, deportes, viajes...) emitiendo opiniones personales, aunque con limitaciones de expresión.

Escribir frases de cierta extensión sobre hechos o acontecimientos de los ámbitos familiar, escolar y social relacionados con sus motivaciones e intereses.

Describir personas, animales, objetos (qué es, qué tiene, qué hace o para qué sirve).

Escribir textos sencillos sobre hechos concretos, como un viaje reciente, un sueño... describiendo sentimientos y reacciones personales, con ayuda.

Reconocer y valorar positivamente la situación intercultural del medio en el que viven.

### **Contenidos**

#### **Comprensión oral**

Comprensión de oraciones y expresiones sencillas de uso cotidiano sobre situaciones del entorno cercano; familiar, escolar y social y también sobre temas de su interés personal.

Comprensión de normas elementales en el entorno escolar y social.

Comprensión y realización de instrucciones referidas a asuntos de la vida diaria y al entorno familiar, escolar o social.

Comprensión de las ideas principales en una conversación.

Comprensión de las ideas principales en programas de televisión, informativos, anuncios... (con apoyo visual).

Diferenciación de la información relevante en instrucciones, avisos, mensajes sencillos y de cuentos y canciones infantiles/juveniles, juegos y deportes.

Identificación de los tipos de entonación y cómo incide ésta en la comunicación.

Mantenimiento activo de la atención en la escucha de las explicaciones orales en clase.

Comprensión de las normas habituales en el ámbito escolar y social.

#### **Expresión oral**

Utilización del español como instrumento de comunicación en el entorno próximo aun de manera rudimentaria, ya que comete errores básicos, pero resolviendo necesidades de manera eficiente.

Contestación breve a preguntas referidas.

Vincular grupos de palabras con enlaces básicos del tipo "y", "pero" o "porque".

Mantenimiento de conversaciones con apoyo, pero aún no comprende lo suficiente para mantenerlas por su cuenta.

Indica que sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.

Puede conseguir información sencilla para ir a un sitio, comprar algo o averiguar algo, en general para satisfacer sus necesidades, de forma básica y sencilla.

Solicitud de aclaraciones sobre enunciados que no ha comprendido.

Descripción de personas, animales y objetos (qué es, qué tiene, qué hace, para qué sirve...).

Información sobre los síntomas de su salud.

### **Comprensión escrita**

Comprensión de textos de uso habitual como anuncios, prospectos, menús escolares, listados, horarios...

Comprensión de textos breves y sencillos que contienen vocabulario muy frecuente, ayudándose del contexto.

Comprensión de textos adaptados relacionados con sus asignaturas.

Comprensión de instrucciones básicas relacionadas con el entorno familiar, escolar o social en que se desenvuelve.

Puede conseguir información básica en libros de consulta.

### **Expresión escrita**

Escritura de notas y mensajes cortos sobre asuntos y necesidades básicas y de la vida diaria.

Escritura de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos del tipo "y", "pero", "porque"...

Descripción de experiencias, sentimientos, estados de ánimo, emociones o acontecimientos con algún detalle.

Realización de descripciones sencillas sobre un modelo dado e incluso una pequeña historia, con ayuda.

Escritura con limpieza, orden, claridad, uniformidad y trazo correcto.

### **Gramática**

Ordenación alfabética de un grupo de palabras.

Utilización del diccionario. Búsqueda del significado contextual de palabras y giros.

División de palabras en sus correspondientes sílabas.

Enumeración y comparación

Identificación de sustantivos, verbos y adjetivos.

Respeto a la concordancia en la construcción de oraciones.

Distinción de oraciones afirmativas, negativas, interrogativas y exclamativas.

Conocimiento de las reglas ortográficas iniciales: El punto, "m" antes de "p" y "b"...

### **Posibles actividades**

Seguir instrucciones enlazadas.

Identificar diferentes estados de ánimo o tonos en el lenguaje oral.

Emparejar dibujos con acciones expresadas oralmente o por escrito.

Escuchar textos orales de diferentes tipos para captar globalmente el contenido de un programa de TV, compañeros, profesorado,...

Repetir oralmente palabras variando el género y el número.

Repetir oraciones interrogativas y exclamativas relacionadas con imágenes dadas anteriormente.

Relatar a su manera experiencias personales de los países de origen.

Grabar conversaciones en cinta para luego escucharlas y comentarlas.

Realizar prácticas articulatorias y leer textos en voz alta con ritmo y entonación adecuados.

Hacer crucigramas, sopas de letras, acertijos, jeroglíficos, copias, dictados...

Asociar columnas de palabras con su familia, significado, sinónimos, antónimos...

Realizar dictados, copias, completar un cuento con diferentes palabras ya trabajadas.

Producir frases a partir de palabras clave trabajadas en clase.

Escribir recetas típicas de la región de origen e ilustrarlas.

Producir oraciones interrogativas y exclamativas basándose en imágenes dadas.

Concursos, encuestas y cualquier otro tipo de actividades de tipo cooperativo.

Correspondencia individual y colectiva.

Hacer descripciones con una lista de adjetivos antes trabajada.

Hacer simulaciones o dramatizaciones de: vendedor - comprador, profesor-alumno, madre - hijo, amigo - amigo (para quedar, para preparar una fiesta o cumpleaños, para intercambiarse sus direcciones).

Ordenar unas viñetas y contar una historia y luego escribirla.

Enriquecer oraciones en cadena con enlaces: y, pero, porque.

Elaborar un menú (desayuno, comida, cena) español y del país de origen.

Visitar la biblioteca, explicarle su funcionamiento, orden y manera de utilizar libros de consulta.

Comenzar a familiarizar al alumno/a con la lectura y promover el gusto por ella, por lo que se han de intentar aprovechar todas aquellas actividades que puedan fomentarla.

## **Metodología**

En este nivel se pretende que los alumnos consoliden las competencias adquiridas en la comunicación oral y escrita en el nivel anterior, ampliando las competencias sociales y reforzando su conocimiento sobre el medio en el que se mueven.

La metodología en el nivel II se orientará hacia:

La ampliación del desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión orales.

La adquisición de las técnicas instrumentales básicas necesarias para la comprensión de lectura y de la expresión escrita.

Abordar el conocimiento de manifestaciones culturales muy sencillas que incluyan aspectos tradicionales de la vida española para que pueda comparar las dos sociedades (la de origen y la de acogida).

Iniciar en el uso de técnicas que favorezcan el autoaprendizaje y en la búsqueda de fuentes de información adecuadas para satisfacer las necesidades inmediatas.

Los temas de comunicación deben de ser, como en el nivel I, el centro nuclear de los actos comunicativos aunque ampliando en parte el entorno. La selección de centros de interés deben ser básicamente los anteriores pero con un nivel de complejidad oral y escrita mayor.

El error: Se corregirán las producciones erróneas y se empezará a pedir cierta corrección morfosintáctica, léxica y funcional. Es importante estructurar bien la frase, que se seguirá considerando fruto de la eficacia comunicativa. Irán siendo introducidos en reflexiones elementales sobre semejanzas y diferencias fonéticas de su lengua materna y la lengua de acogida. Se prestará especial atención a la palabra con sonidos que pudieran presentar dificultad.

## **Criterios de evaluación**

Comprende las ideas principales de los mensajes orales en actividades de aula siempre que se traten temas que no requieran conocimientos especializados.

Comprende textos sencillos sobre temas de interés personal o que narren hechos o describan experiencias del círculo familiar, escolar o social.

Comprende las ideas principales de conversaciones o programas de televisión relacionados con temas conocidos o de interés personal.

Empieza a entender parte de los contenidos curriculares que se explican en clase pidiendo aclaraciones.

Utiliza estructuras formadas por frases sencillas con expresiones hechas (grupos de pocas palabras y fórmulas memorizadas), con el fin de comunicar una información limitada en situaciones sencillas de la vida diaria, aunque todavía comete sistemáticamente errores básicos (pausas, falsos comienzos, reformulaciones...).

Escribe mensajes breves y sencillos sobre temas de los ámbitos familiar, escolar y social relacionados con los intereses personales.

Aprecia y valora positivamente la diversidad cultural.

### **NIVEL III (Nivel B1+ según el Marco de referencia europeo)**

El alumnado que adquiere este nivel comprende y expresa ideas utilizando un vocabulario adecuado, mantiene una conversación y puede seguir la actividad académica.

### **OBJETIVOS**

Comprender las ideas principales de textos escritos de cierta dificultad, en los que se incluyen las asignaturas de su nivel.

Comprender exposiciones orales de carácter académico.

Seguir el desarrollo de temas más o menos familiares o de su interés

Comprender informativos, telediarios, radio (música, deportes, juegos, espectáculos).

Comprender las ideas principales de un texto en prosa de dificultad moderada.

Participar en situaciones de comunicación habituales y ser capaz de defender sus opiniones.

Narrar hechos, cuentos y relatos sobre temas variados.

Escribir resúmenes de hechos, textos y experiencias.

Escribir textos sobre temas relacionados con sus intereses personales utilizando diferentes fuentes de información.

Apreciar la pertenencia a un grupo con identidad propia respetando también a los demás.

Conocer las costumbres del modo de vida y de la cultura española.

### **CONTENIDOS:**

#### **Comprensión oral**

Participación en conversaciones sobre temas de la vida diaria o de interés personal.

Diferenciación de las ideas principales y secundarias.

Conocimiento del vocabulario de uso habitual referido a los temas del currículo.

Comprensión de exposiciones orales de temática académica.

Seguimiento de una argumentación de temas conocidos.

Interpretación de mensajes con sentido humorístico, irónicos y doble sentido.

Comprensión de programas de televisión.

Seguimiento del hilo argumental de una película en que la acción acompañe al argumento.

Comprensión de mensajes de carácter académico.

#### **Expresión oral**

Respuesta a preguntas más o menos extensas.

Peticiones sobre necesidades inmediatas y comunicación de sentimientos.



Narración de experiencias propias o de argumentos de libros y películas.  
Expresión y argumentación de opiniones y proyectos.  
Producción de mensajes orales según la intención comunicativa.  
Mantenimiento de una conversación con vocabulario adecuado y razonable corrección.  
Colaboración activa en trabajos de grupo aportando sugerencias, rechazando o aceptando alternativas.  
Manejo de recursos para protestar o justificarse en actividades de la vida diaria.

### **Comprensión escrita**

Lectura con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.  
Comprensión de ideas fundamentales de libros y temas curriculares.  
Elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído.  
Identificación del contenido y relevancia de las noticias.  
Interpretación de los signos de puntuación de un texto.  
Utilización de diferentes fuentes de información léxica o temática.  
Comprensión de hechos, sentimientos, deseos, humor, sarcasmo e ironía.

### **Expresión escrita**

Elaboración de escritos con corrección sintáctica y ortográfica y estructurándolos según la intención comunicativa.  
Escritura de notas y mensajes de forma clara y ordenada utilizando todo tipo de oraciones.  
Redacción organizada y estructurada respecto a sus ideas fundamentales y secundarias.  
Utilización de los conectores, palabras de enlace, para establecer las relaciones.  
Redacción de textos con coherencia y cohesión sobre temas relacionados con sus intereses.  
Utilización de diferentes técnicas de recogida de información.  
Redacción en forma narrativa, dialogada o descriptiva sobre acontecimientos reales o imaginarios.

### **Gramática**

Identificación de las distintas categorías gramaticales en la oración.  
Reconocimiento de sinónimos, antónimos y familias léxicas.  
Empleo adecuado de las formas verbales.  
Reconocimiento de la estructura de la oración simple: sujeto y predicado.  
Reconocimiento de las oraciones según la actitud del hablante.  
Reconocimiento de las normas básicas de ortografía.  
Conjugación de los verbos en sus tiempos simples (presente, imperativo, pasado, participio, futuro, condicional y presente de subjuntivo), por este orden.

### **Orientaciones sobre posibles actividades**

Reproducir un cuento leído previamente.  
Extraer información de la radio o de la televisión sobre temas actuales.  
Extraer las ideas principales de un texto.  
Escuchar canciones y reproducirlas oralmente.  
Ordenar frases para que tengan sentido.  
Realizar debates  
Realizar exposiciones sobre temas culturales de su país de origen.  
Inventar historias a partir de fotos.  
Completar textos que sólo tienen principio o final.  
Relatar experiencias personales con vocabulario adecuado.

Narrar historias a partir de recogida de información.  
Describir una foto.  
Resumir argumentos de películas.  
Preguntar sobre cuestiones del currículo.  
Simular conversaciones telefónicas.  
Realizar trabajos escritos sobre temas de las diferentes materias.  
Elaborar familias léxicas.  
Elaborar carteles publicitarios con expresiones o cuñas publicitarias.  
Producir mensajes a partir de imágenes.  
Defender un punto de vista, una postura sobre un tema.  
Leer y escuchar chistes.  
Seguir el libro de texto en las diferentes materias.

## **Metodología**

La comunicación ha de ser el núcleo básico. No obstante, se exigirá una mayor corrección morfosintáctica y léxico, aunque dentro de un nivel medio.  
Se incrementará la complejidad en la interacción oral.

## **Criterios de evaluación**

Comprende exposiciones orales de carácter académico y demuestra comprensión general en el lenguaje oral y escrito.  
Comprende textos de temática próxima al interés personal y los propios de las asignaturas.  
Comprende programas de radio y televisión y sigue el argumento de películas.  
Se expresa oralmente con espontaneidad, relacionándose sin apenas esfuerzo.  
Utiliza expresiones y frases hechas de uso cotidiano.  
Participa activamente en conversaciones de variedad temática, exponiendo su propio punto de vista.  
Lee de manera autónoma textos adecuados a su edad.  
Utiliza la expresión escrita con razonable corrección.  
Escribe textos sobre temas variados, cartas personales y formales.  
Aplica las normas ortográficas y de puntuación.  
Conoce las principales costumbres de nuestra cultura y valora las del país de origen.

## PLAN DE ABSENTISMO

### JUSTIFICACIÓN

El derecho a la educación es un derecho irrenunciable para el alumnado y la educación básica se presenta como una enseñanza obligatoria para todos. Así pues, la asistencia a clase es un derecho y una obligación.

El absentismo escolar es un fenómeno complejo originado por múltiples causas y en el que influyen muchos factores sociales, familiares, económicos y culturales.

Generalmente trasciende el ámbito educativo y necesita no sólo de las medidas aportadas por el Centro, sino también de la colaboración y participación de otras instituciones.

### INTERPRETACIÓN DEL ABSENTISMO

#### **Faltas de asistencia (Artículo 90 del RRI)**

- 1.- La preparación de exámenes no justifica la falta de asistencia
- 2.- Se considera falta leve la no asistencia durante un día completo y tres períodos lectivos en quince días.
- 3.- Se considera falta grave la no asistencia a clase equivalente al 20 % de las horas lectivas de un curso académico correspondientes a cada materia. Tratándose de Bachillerato, puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la pérdida de la propia evaluación continua, sin perjuicio de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas.
- 4.- Las faltas de asistencia pueden tener repercusiones negativas en las calificaciones.
- 5.- Cuando se produce la falta de asistencia, los tutores y tutoras o el Jefe o Jefa de Estudios podrán comunicar el hecho a la familia y amonestar verbalmente al alumno o alumna. Habiendo llegado a 4 faltas, previa comunicación del tutor o tutora, el Jefe o Jefa de Estudios enviará una amonestación por escrito a la familia.
- 6.- Se considerará como falta grave la falta de asistencia colectiva de un grupo o curso que, sin comunicación previa al Jefe o Jefa de Estudios, abandona el aula.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificado por la disposición final 1ª, apartado 5, de la LOE, las decisiones colectivas que adopte el alumnado, a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni será objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y hayan sido comunicadas a la dirección del centro. Así mismo, adoptará las medidas necesarias para que esta situación no repercuta en el rendimiento académico del alumnado y garantizará el derecho de aquél que no desee secundar las decisiones sobre la asistencia a clase a permanecer en el centro debidamente atendidos.

7.- Las faltas de asistencia sólo podrán ser justificadas en el plazo de una semana a partir de la incorporación del alumno al Centro. Su justificación se hará del modo siguiente:

- Si se trata de una visita médica, con justificante médico.
- En los demás casos, por los padres y madres, tutores o representantes legales.
- Si se tratase de un alumno o alumna mayor de edad, el profesor o profesora y el tutor o tutora admitirán o no su justificación.

8.- La corrección de las faltas de asistencia en ESO será la misma que se aplica como medida general cuando el alumnado acumula tres amonestaciones según el artículo 93 de ese Reglamento.

9.- Las correcciones de las faltas de asistencia en Bachillerato no deben privar a los infractores de la asistencia al Centro, sino encomendarles trabajos académicos extras o de colaboración en el mantenimiento del Centro para realizar en horario no lectivo.

### **Por su cuantificación**

El alumnado absentista es el que falta a clase frecuentemente, clasificándose en tres niveles:

- Moderado, si falta a clase con un porcentaje inferior al 20 ó 25 % en un mes.
- Medio, cuando se sitúa entre el 20 ó 25 y el 50 % al mes.
- Severo, si supera el 50 % del tiempo lectivo mensual.

**Por la situación:**

**Absentismo justificado.** El alumnado absentista falta a clase por motivos de enfermedad o cambios en la familia justificables y, pasada la situación, vuelve a clase.

**Absentismo injustificado.** El alumnado falta a clase sin motivos justificados.

**Por su distribución temporal:**

**Absentismo puntual.** Se produce cuando se centra en un período continuado, pero superado el momento no vuelve a producirse.

**Absentismo intermitente.** Las ausencias se producen de forma reiterada pero selectivamente y en horas determinadas.

**Desescolarización.** Es la situación del alumnado entre 6 y 16 años que no está escolarizado.

**Abandono prematuro.** El alumnado deja de asistir a clase antes de cumplir los 16 años.

## COMISIÓN PROVINCIAL DE ABSENTISMO Y SUS FUNCIONES

La Comisión Provincial de absentismo está compuesta por:

**Área de programas Educativos**

**Área de Inspección Educativa**

**Profesores/as Técnicos de Servicios a la Comunidad**

**Representantes de los Centros:** Departamentos de Orientación, EOEP, Profesorado.

**Ayuntamientos:** Concejalía de Bienestar y de Educación, Policía Local.

**Diputación:** CEAS

**Gerencia de Servicios Sociales:** Sección de Protección a la Infancia

**Fiscalía de Menores**

### **Funciones de la Comisión Provincial de Absentismo**

Coordinar las actuaciones sobre absentismo escolar.

Diseñar las líneas prioritarias de trabajo.

Velar por el cumplimiento del programa.

Habilitar medios y recursos humanos para que el programa se desarrolle con normalidad.

Estudiar, analizar, valorar y tomar decisiones sobre los casos graves de absentismo.

Elaborar informes y, en los casos que sea necesario, derivar a Protección de Menores y/o

Fiscalía de Menores.

Valorar y realizar propuestas de mejora en relación con el programa de absentismo escolar.

Elaborar la memoria anual sobre absentismo escolar.

Indicadores:

- Número de centros en los que se ha desarrollado el programa.
- Evolución del porcentaje de absentismo escolar
- Número de casos con intervenciones específicas y resultados.
- Análisis del alumnado de riesgo en el paso de primaria a secundaria.
- Datos del seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo escolar.
- Evolución del porcentaje de niños con riesgo de absentismo que son escolarizados en educación infantil.
- Datos de participación de alumnado absentista y familias en actividades de carácter socioeducativo.
- Valoración por los integrantes de la Comisión Provincial de Absentismo sobre el grado de eficacia y adecuación de las actuaciones de las diversas instancias.

- Número de actividades formativas y de sensibilización centradas en la prevención y control del absentismo.

## OBJETIVOS

- Conseguir la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Detectar el absentismo tan pronto como se inicia par prevenir situaciones de abandono y de fracaso escolar.
- Contribuir al control de la asistencia a clase, realizando un seguimiento en casos de alumnado con riesgo de absentismo escolar.
- Implicar a las familias para lograr una asistencia continuada a clase.
- Abordar y prevenir situaciones de riesgo de absentismo escolar.
- Coordinar actuaciones de prevención y solución de problemas de absentismo.

## ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN

Información al Claustro y a los tutores/as de la existencia y contenido del programa para su aplicación.

Incorporación del programa a su Reglamento de Régimen Interior y al Plan de Acción Tutorial.

Información a las familias en la primera reunión general del curso.

Información al alumnado en la tutoría.

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- Intervención del tutor/a
- Intervención de la familia
- Intervención de Jefatura de Estudios, Dirección, Orientador/a, EOEP.
- Intervención de la Dirección Provincial de Educación
- Intervención de la Comisión Provincial de Absentismo.
- Intervención de la Fiscalía de Menores.

Agentes de intervención	PROCEDIMIENTO
<b>Tutor/a</b>	<p><b>Durante el curso:</b>                      El profesorado y el/la tutor/a controlará la asistencia por el sistema de tamagochis y mantendrá actualizada la asistencia diaria o semanalmente.                      En caso de asistencia irregular el tutor/a controlará la justificación o no justificación de las faltas de asistencia y lo comunicará a Jefatura de Estudios o Director y a la familia.</p>
<b>Familia</b>	<p>En el momento que reciba la información sobre las faltas no justificadas ha de colaborar con el Centro para solucionar el problema.                      Si dispone de internet, puede consultar la asistencia diariamente de su hijo/a y llamarle al orden si no cumple.</p>
<b>Jefatura de Estudios</b> <b>Orientador/a</b>	<p>Cuando el número de faltas no justificadas supone el 25 % de las clases mensuales, el tutor/a, Jefatura de Estudios, Director, deben comunicar el absentismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la familia</li> </ul>

<p><b>EOEP</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la Dirección Provincial en el parte mensual en los 10 primeros días del mes, con una ficha de control por cada alumno/a. Debe aclarar en observaciones si el caso debe ser objeto de intervención directa de la Dirección Provincial.</li> </ul> <p>Jefatura de Estudios y Dirección, analizado el caso, puede llevar a cabo medidas de intervención.</p> <p><b>Medidas preventivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y puesta en marcha del Plan de Acogida.</li> <li>• Elaboración y ejecución de proyectos de refuerzo y apoyo y orientación.</li> <li>• Ofertar actividades complementarias y extraescolares motivadoras.</li> <li>• Adoptar medidas en el Plan de Acción Tutorial.</li> <li>• Informar a todo el profesorado, familias y alumnado del Plan de Absentismo.</li> <li>• Aplicar medidas de control de la asistencia. Proyecto Infoeduca.</li> <li>• Entrevistas con las familias y visitas domiciliarias.</li> <li>• Planes individualizados en colaboración con la familia.</li> <li>• Relaciones con el CEAS, Ayuntamiento, Centro de Salud, Guardia Civil, Dirección Provincial.</li> <li>• <b>Se llevará un registro de absentismo escolar.</b></li> </ul> <p>El absentismo se comunicará mensualmente a la Dirección Provincial, tanto si existe como si no existe. En caso de existir y no obtener soluciones se derivarán los casos a la Dirección Provincial acompañando los informes requeridos en cada caso.</p>
<p><b>Dirección Provincial de Educación</b></p>	<p>La Inspección recibe los partes mensuales con la relación de absentismo.</p> <p><b>Durante el tercer mes del hecho causante:</b> Analizados los casos, determina cuáles necesitan de una intervención directa y lleva a cabo las actuaciones pertinentes.</p> <p>Si los resultados son negativos, abre expediente al alumno/a por absentismo escolar.</p> <p>Pone el caso en conocimiento de la Comisión Provincial de Absentismo Escolar y adjunta la documentación.</p>
<p><b>Comisión Provincial de</b></p>	<p><b>Durante el tercer mes a partir del hecho causante:</b></p>

<b>Absentismo</b>	<p>Se reúne la Comisión Provincial de Absentismo, analiza los casos presentados y determina las actuaciones oportunas para cada una de las instancias integrantes de la Comisión.</p> <p>Se seleccionan los casos que proceda para informar a Fiscalía de Menores.</p>
<b>Fiscalía de Menores</b>	<p><b>Durante el curso escolar:</b></p> <p>Fiscalía de Menores recibe los casos seleccionados por la Comisión Provincial de Absentismo y determina las medidas que procedan legalmente para preservar el derecho ineludible del alumnado a la educación.</p>
<p><b>OTRAS ACTUACIONES:</b></p> <p>En cualquier momento del proceso tendrá lugar la actuación de la policía local o Cuerpos de Seguridad.</p> <p>Intervienen con alumnado entre 6 y 16 años visto fuera del Centro en horario escolar y los acompaña hasta el Centro o la familia.</p> <p>Notificará el hecho al Director o Jefatura de Estudios, informando sobre lugar, fecha y hora, así como otras circunstancias de interés observadas.</p>	

## EVALUACIÓN

A finales del curso se reflejará en un informe el funcionamiento del programa de prevención del absentismo escolar y los resultados de su ejecución con la valoración del programa y las propuestas de mejora si las hubiera.

### ANEXOS

ANEXO I : Se remitirá a la Dirección Provincial la ficha individual de cada alumno/a absentista sólo el primer mes que se produzcan las ausencias.

ANEXO II : Todos los meses que se produzca absentismo se envía a la Dirección Provincial la relación del alumnado absentista.

ANEXO III : Registro de absentismo del Centro

ANEXO IV : Informe Individual de absentismo escolar cuando se derive el caso a la Dirección Provincial. Aporta datos, características, circunstancias del caso y actuaciones desarrolladas. Orienta el trabajo de la Inspección y Comisión Provincial de Absentismo.

ANEXO V : Notificación de traslado temporal. Lo cumplimenta la familia en razón de su trabajo temporal. Se hará constar la localidad de destino, domicilio, forma de contacto y período previsto.

ANEXO VI : Carta de Petición de admisión y escolarización temporal. El tutor cumplimenta esta carta sobre el desplazamiento temporal de la familia, sobre la situación del alumno en el centro de origen y solicita que se favorezca la escolarización. Se envía al centro de destino.

**ANEXO I CURSO ESCOLAR:**

**FICHA DE CONTROL DE ALUMNADO ABSENTISTA**

CENTRO:	MES	Días de ausencia
IES LOS VALLES	enero	7

<b>1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO</b>		
APELLIDOS:	NIVEL QUE CURSA:	
NOMBRE:		
FECHA DE NACIMIENTO:	NIVEL CURRICULAR:	
FECHA DE MATRÍCULA:		
DOMICILIO:		
TELÉFONO:		
<b>2. DATOS FAMILIARES DEL ALUMNO</b>		
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR:		
EDAD	PROFESIÓN:	ESTUDIOS
NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA		
EDAD	PROFESIÓN:	ESTUDIOS
NÚMERO DE HERMANOS/AS:		
OTROS DATOS DE INTERÉS:		

3. ACTUACIONES	ACUERDO	RESULTADOS

<b>4. INFORMACIONES DEL ORIENTADOR /A</b>

<b>5. OBSERVACIONES</b>
-------------------------



--

**ANEXO II**

<b>RELACIÓN MENSUAL DE ALUMNADO ABSENTISTA</b>
------------------------------------------------

CURSO ESCOLAR:    CENTRO: IES Los Valles    MES:

Nombre y Apellidos del alumno/a	Nivel	Nº. Faltas	Observaciones

Camarzana de Tera a    de    de 200    El Director

**ANEXO III**

<i>REGISTRO DE ABSENTISMO</i>
-------------------------------

**CENTRO: IES Los Valles    LOCALIDAD: Camarzana de Tera**

Nº Exped	Fecha Nacim	Curso	Sept	Octub	Novie	Diciem	Enero	Febre	M

**ANEXO IV**

**CURSO ESCOLAR:**

**INFORME INDIVIDUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR**

CENTRO: IES LOS VALLES	Fecha:
DIRECCIÓN: C/ Carretera Benavente, 74 .- CP 49332, Camarzana	Teléfono: 980649800

**1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO**

APELLIDOS:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	TELÉFONO:
DOMICILIO: C/	

**2. DATOS FAMILIARES DEL ALUMNO**

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR:	NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA
EDAD 35 PROFESIÓN:	EDAD PROFESIÓN:
Tutor legal:	

**Otros miembros que conviven en el domicilio**

**HERMANOS/AS**

	Edad
	Edad
	Edad
	Edad

**OTROS**

	Edad
	Edad
	Edad

**Otros datos de interés familiar:**

**SITUACIÓN LABORAL**

	Padre	Madre	Tutor
<b>Desempleo</b>			
Trabajo fijo			
Trabajo eventual			
Pensionista			
Ama de casa			
Otros			
No se conoce			

**NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES**

	Padre	Madre
<b>Analfabetos</b>		
E. Primarios		
EGB o Graduado Escolar		
Bachillerato o Ciclo Formativo		
Estudios superiores		
No se conoce		

### CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Alquilada	
<b>Propia</b>	
Reúne condiciones	
No reúne condiciones	
Otros	
No se conoce	

### PROBLEMAS SOCIOLABORALES

Predelinuencia infanto-juvenil	
<b>Trastornos de conducta del menor</b>	
Trabajo infanto-juvenil	
Indicios de maltrato físico-psíquico del menor	
Negligencia o abandono hacia el menor	
Carencia de normas o falta de hábitos	
Disfunción o conflicto familiar	
Enfermedad física o psíquica de los padres	
Toxicomanías de los padres o tutores	
Delincuencia	

### 3. DATOS ESCOLARES

Curso en el que está matriculado:	Nivel real:
Tutor:	
Rendimiento escolar global:	
Otros datos escolares de interés:	

### 4. DATOS SOBRE ABSENTISMO ESCIOLAR DEL ALUMNO

#### Cursos anteriores

**Curso actual. Número de Faltas de asistencia**

SEP	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEBR	MARZ	ABR	MAYO	JUNI

**Otros problemas escolares a destacar**

**5. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO CON EL ALUMNO**

*Estrategias de acogida, adaptación curricular, orientación personal, etc.*

**6. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO CON LA FAMILIA**

Información general sobre absentismo, llamadas telefónicas, cartas, entrevistas, visitas, acuerdos tomados, orientación (indicar fechas)

**ANEXO V**

**NOTIFICACIÓN DE TRASLADO TEMPORAL**

Don/Doña .....

Como (padre, madre, tutor, tutora) .....

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL
	IES LOS VALLES	
	IES LOS VALLES	
	IES LOS VALLES	

**NOTIFICAN** al Centro educativo, IES Los Valles, que la familia, por motivos de trabajos de temporada, se trasladará a otra localidad en las fechas que a continuación se detallan.

LOCALIDADES	FECHAS (Período)	DOMICILIO PREVISIBLE	TELÉFONO

**Del mismo modo asumimos los siguientes COMPROMISOS:**

- Procurar la escolarización temporal de nuestros hijos/as en la localidad de desplazamiento, presentando carta de petición de admisión y escolarización temporal facilitada por el centro escolar de referencia.
- Normalizar la asistencia escolar de nuestros hijos/as finalizado el trabajo de temporada.

Fecha y firma

En.....a.....de .....de 20

Fdo.: .....

**CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO**

**ESCOLAR**

**CENTRO:** \_\_\_\_\_

**LOCALIDAD:** \_\_\_\_\_

**A) DATOS DEL ALUMNADO ABSENTISTA.**

<p>1. Número de alumnado del centro que ha sido absentista a lo largo del curso: _____</p> <p>2. Número de alumnos del centro que continúan siendo absentistas actualmente: _____</p> <p>3. Indicar el perfil de estos alumnos que no han corregido su absentismo (extranjero, minoría étnica, familia desestructurada, otras): _____ _____ _____</p> <p>4. Indicar posibles causas por las que este absentismo no ha sido solucionado: _____</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**B) VALORACIÓN DEL PROGRAMA.**

Objetivos planteados (Programa Provincial de Absentismo).

\* OBJETIVOS:

1. Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos a través de los distintos niveles educativos.
2. Lograr una pronta detección del absentismo escolar para prevenir situaciones de abandono y de fracaso.
3. Avanzar en la escolarización en E. Infantil del alumnado de riesgo.
4. Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
5. Incidir especialmente en el seguimiento del alumnado de riesgo en el paso de E. Primaria a E. Secundaria y en el nivel de Educación Secundaria.
6. Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase.
7. Facilitar medidas desde el centro escolar que aborden y prevengan situaciones de absentismo.
8. Lograr una actuación coordinada que consiga la corresponsabilidad en la prevención y resolución del absentismo.

1. Valoración de los objetivos:

2. Intervenciones realizadas:

3. Resultados conseguidos:

### C) PROPUESTAS DE MEJORA (próximo curso).

--

### CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

#### PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PAPEA).

OBJETIVO.

MEDIDAS.

PARTICIPACIÓN EN LA CCP.

ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Programación de actividades del profesorado que atiende necesidades educativas específicas:

Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica.

Maestra especialista en Audición y Lenguaje.

. Maestro especialista en Compensación Educativa

Programa de Acompañamiento Escolar: PROA  
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Tareas con el profesorado, el alumnado y las familias.  
Indicadores de evaluación del PAPEA.

## **PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PAPEA) OBJETIVO.**

Colaborar con los diferentes miembros de la comunidad educativa en la atención a la diversidad de los alumnos, elaborando propuestas relativas al conjunto de medidas que se pueden llevar a cabo en el centro docente para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **MEDIDAS**

- **Preventivas:** para la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje.
- **Apoyo ordinario:** para dar respuesta dentro del currículum ordinario a las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos.
- **Medidas de carácter extraordinario:** para la atención a las necesidades específicas de determinados alumnos (33 alumnos/as recogidas en la ATDI).

### **PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:**

- El profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía formulará propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos y metodológicos, para la elaboración del Proyecto Educativo, del Proyecto Curricular y de la Programación General Anual.
- Coordinará las aportaciones de los Departamentos para que haya coherencia en los planteamientos didácticos del centro.
- Elaborará aspectos del proyecto educativo que competen al Departamento de Orientación:
  - Plan de Acción Tutorial.
  - Plan de Orientación Académico-Profesional.
  - Atención a la diversidad.
    - Medidas de carácter ordinario.
    - **Medidas de carácter extraordinario: Atención al alumnado con necesidades educativas específicas.**

### **ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.**

La finalidad de estos apoyos será reforzar prioritariamente las áreas instrumentales básicas: Lengua y Matemáticas.

Se desarrollará un plan de refuerzo, en 1º y 2º de ESO mediante las optativas alternativas a la segunda lengua extranjera. En concreto a través de las optativas de profundización en Lengua Castellana y Matemáticas.

Mientras que en los niveles de 3º y 4º de ESO se realizará desde las propias áreas a través de una atención personalizada, una selección de contenidos básicos y actividades de refuerzo.

Con objeto de facilitar al profesorado tutor y al de las distintas áreas curriculares las posibilidades de un modelo de enseñanza-aprendizaje que contemple los distintos ritmos de aprendizaje en el aula, adjuntamos la siguiente tabla.

**PROGRESION DE ACTUACIONES:  
APOYO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.**

Propuesta didáctica.	Quién la realiza	En qué horario / con qué alumnado	Qué implica	Tipo de adaptación / Tiempo de aplicación.
<b>REFUERZO en el aula ordinaria</b>	El profesor de área.	En el horario habitual de esa área.	<p><u>Modificar las estrategias didácticas habituales y adecuarlas al grupo/subgrupo/alumno:</u>                      Priorizando los contenidos que mejor contribuyan al logro de las competencias básicas fijadas en la LOE.                      Eliminando contenidos menos relevantes                      Reforzando/Repitiendo explicaciones en el mismo o distinto formato (oral, visual, telemático...).</p>	No significativa.
		Con el alumnado que no sigue el ritmo normal de la clase.	<p>Secuenciando paso a paso la exposición/el procedimiento.                      Modificando el nivel de abstracción.                      Realizando actividades complementarias.                      Modificando la organización del grupo (agrupamientos, tiempos, mobiliario, espacios...).</p> <p>Evaluando con pruebas específicas adaptando las usadas para el resto del alumnado.</p>	Duración: De una evaluación a un curso escolar

Propuesta didáctica.	Quién la realiza	En qué horario / con qué alumnado	Qué implica	Tipo de adaptación / Tiempo de aplicación.



<b>REFUERZO fuera del aula ordinaria</b>	El profesor que asigne el Departamento o la Jefatura de Estudios.	En horario específico de refuerzo o apoyo.	<p><u>Coordinación con la Jefatura de Estudios, en el marco de la CCP, con el asesoramiento colaborativo del Dto. de Orientación.</u></p> <p><u>Coordinación con el profesor de área, que organiza y marca las pautas de trabajo.</u></p> <p>Con el <u>objetivo</u> de: Repasar, completar, cubrir lagunas, aplicar los contenidos dados en clase.</p> <p>Figurando en el <u>apartado de atención a la diversidad de la programación del área reforzada</u> (Apdo. e) del Art. 9 de la ORDEN/EDU/1046/2007). En el mismo podrían incluirse: contenidos, metodología, materiales didácticos, actividades y evaluación.</p>	<p>No significativa.</p> <p>Duración: De una evaluación a un curso escolar</p>
	<b>Asignaturas Optativas en la ESO.</b>	El profesora - do del Dto. Corresponsable.		<p>Periodos lectivos semanales de la materia optativa en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO: 2 horas (ORDEN/EDU/1046/2007).</p> <p>Se orientará al alumnado a la elección de la optativa que mejor dé respuesta a sus necesidades educativas.</p>

### ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

El alumnado con necesidades educativas específicas está operativizado en el centro a través de la aplicación informática ATDI de la Consejería de Educación. El total de alumnos/as es de 33 en los distintos grupos tal como se indica en la tabla:

Grupo con necesidades educativas específicas: n.e.e.:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	3º DIV	4º ESO	4º DIV	2º BCH /CNS	TOTALES
ACNEE	1	1	1	---	1	1	---	5
ANCE	2	1	2	2	1	4	---	12
SUPERDOTADOS	---	---	---	---	---	---	1	1
LIMITES	3	4	---	2	---	1	---	10
NEL	2	---	2	---	---	1	---	5
<b>TOTALES:</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

La respuesta educativa que desde el IES "Los Valles" queremos dar a este alumnado pasa por el diseño, desarrollo y evaluación de una Adaptación Curricular Individualizada (ACI), con estas características:

<p>Profesorado Tutor,</p>	<p>Preferente en el horario de las áreas adaptadas.</p>	<p><b><u>Informe Psicopedagógico</u></b> del EOEP (Centro de Primaria) o del propio DO, con una evaluación que determine las necesidades educativas específicas.</p>	<p><b>Significativa:</b></p> <p>Afecta a los <b>elementos prescriptivos del currículo:</b></p>
<p>Profesorado del área adaptada</p>	<p><b>Alumnado con n.e.e.</b></p>	<p><b><u>Análisis de las competencias curriculares</u></b> del alumno/a, que concluya con necesidad de diseñar una respuesta educativa, diferenciada de las enseñanzas habituales del aula, que atienda las n.e.e. evaluadas dado:</p>	<p>Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.</p>
<p>y</p>			
<p>Profesorado de apoyo del DO (PT, Compensatoria y AL)</p>			

- el desfase curricular del alumno/a (**ACNEEs y ANCEs**: dos o más cursos académicos), que le impide seguir las enseñanzas del nivel educativo de adscripción;
- las capacidades cognitivas por debajo de la media (**Límites**), asociadas a dificultades para seguir el ritmo de enseñanza-aprendizaje del aula.
- las capacidades cognitivas significativamente superiores a la media (**Superdotados**), que orientan a la profundización de contenidos o a la aceleración del paso por los

El modelo genérico de ACI que se ofrecerá al profesorado en el actual curso 2008/2009 figura en los anexos de esta programación.

**Programación de actividades del profesorado del DO que atiende las n.e.e:**

Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (Roberto del Cojo del Río)

Con el objetivo de proporcionar una respuesta educativa ajustada a las características de los alumnos/as se ha previsto actuar de dos formas diferentes por parte del PT:

- APOYO DIRECTO: en el que los alumnos/as saldrán de sus aulas de referencia para recibir apoyo en pequeño grupo o individualmente a fin de reforzar las Áreas Instrumentales.
- APOYO INDIRECTO: mediante la elaboración de algunas actividades que los alumnos/as desarrollarán en su aula de referencia o bien mediante el asesoramiento y apoyo puntual a los profesores haciéndoles conocer la situación académica real de los alumnos.

El trabajo con los alumnos se englobará en las siguientes áreas:

**A) El refuerzo y apoyo de las Adaptaciones Curriculares de Lengua y Matemáticas:**

- Lengua: Mejorando los aprendizajes de la lecto – escritura trabajando la propia capacidad y comprensión lectora mediante la realización de diversas actividades de índole ortográfica, gramática, pragmática...
- Matemáticas: Reforzando fundamentalmente las operaciones básicas en su empleo en la resolución de problemas de carácter práctico y de vida cotidiana.

Cabe señalar que tanto en Lengua como en Matemáticas, los resultados de las evaluaciones iniciales han puesto de manifiesto, en muchos casos, la necesidad de retomar gran parte de los contenidos de la etapa de Educación Primaria para afianzarlos o tratarlos nuevamente.

**B) El trabajo de las Habilidades Mentales Básicas:**

Proporcionando a los alumnos actividades que mejoren el razonamiento lógico básico, la atención selectiva, la memoria visual, la agilidad mental y la búsqueda autónoma de estrategias de resolución de problemas o conflictos. Por parte del especialista de Pedagogía Terapéutica se establecen cuatro Objetivos Globales a cuya consecución se enfocan todas las actividades que se van a proponer a los alumnos:

- Lograr una mayor autoestima en las tareas escolares incorporando autocontrol al trabajo y conducta del alumno.
- Incrementar la atención y concentración en las tareas.
- Sentirse reforzado/a y aceptado/a en sus logros dentro y fuera del aula.

Valorar el sentido del esfuerzo como vía principal de consecución de logros académicos y personales

**Programación de actividades del profesorado del DO que atiende las n.e.e:**

Maestra especialista en Audición y Lenguaje. (M<sup>a</sup> Concepción Fuertes del Río)

La labor del especialista en Audición y Lenguaje como miembro del Departamento de Orientación consiste en colaborar en la evaluación logopédica de los alumnos con dificultades en la comunicación en los diferentes niveles del lenguaje oral y escrito, en la orientación y asesoramiento de programas preventivos del lenguaje, en realizar intervenciones directas de apoyo a las necesidades específicas del lenguaje y en colaborar con las actuaciones propias del departamento.

El tiempo lectivo se dedicará a la intervención directa de aquellos alumnos/as que tienen evaluación psicopedagógica de dificultades específicas en el lenguaje y al desarrollo del Plan de Inmersión Lingüística propuesto para la integración de alumnado extranjero.

Las actividades que se desarrollarán en el centro tendrán como **objetivos**:

- Mejorar la expresión oral y escrita del alumnado del centro que presente dificultades específicas en el área de lenguaje.
- Crear en el alumnado un conjunto de estrategias que faciliten el uso correcto del lenguaje.
- Recuperar los trastornos de lenguaje a nivel terapéutico y funcional.
- Desarrollar un nivel funcional de conocimiento del idioma que permita al alumnado extranjero una escolarización normalizada.

**Otras funciones** del especialista en Audición y Lenguaje son:

Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales.

Colaborar y coordinarse con los compañeros del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

Orientar y asesorar a los tutores y facilitarles material para atender a los alumnos que posean dificultades comunicativo-lingüísticas.

La **metodología** utilizada será individualizada o en grupo reducido, continua y flexible adaptada a las necesidades para obtener un mayor rendimiento de los objetivos que se pretenden conseguir.

La **evaluación** se realizará de forma continua, valorando inicialmente las necesidades existentes y al final el grado de consecución de los objetivos, expresando aquellas reflexiones o modificaciones que se consideren oportunas para conseguir mayor eficacia en la labor docente.

### **Programación de actividades del profesorado del DO que atiende las n.e.e:**

3.5.3. Maestro especialista en Compensación Educativa (Fernando de las Cuevas Gil)

(La **programación completa se incluye como Anexo**. La síntesis del mismo es la que se presenta en esta página).

En el curso actual se atiende a los siguientes alumnos/as que presentan distintas necesidades educativas y están distribuidos de la siguiente forma:

- Dos alumnos de 1º de ESO : Uno de ellos presenta dificultades de aprendizaje y retraso en áreas instrumentales, además de dificultades de idioma.

Otro es alumno inmigrante búlgaro sin conocimiento alguno del idioma español.

- Cuatro alumnos de 2º de ESO: Presentan dificultades de aprendizaje y retraso en áreas instrumentales, además de dificultades de idioma.

Una alumna es inmigrante marroquí, con escaso conocimiento del idioma español.

- Dos alumnos en 3º de ESO: no presenta dificultades de aprendizaje y retraso en áreas instrumentales. La otra alumna extranjera, es de nacionalidad búlgara, no iniciada en el idioma.

- **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**

Las actuaciones de compensación educativa en el centro se dirigirán a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social.
2. Favorecer la inserción socioeducativa del alumnado que está dentro del programa de Educación Compensatoria.
3. Desarrollar estrategias de organización y curriculares para llevar a cabo los objetivos educativos propuestos para cada uno de los alumnos.
4. Impulsar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
5. Dar la mayor información posible a las familias del alumnado, de forma que lleve a la implicación de éstas en la educación de sus hijos.

- **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1. Lenguaje oral.
2. Lectura.
3. Gramática y sintaxis.
4. Ortografía.
5. Numeración.
6. Operaciones.
7. Resolución de problemas.
8. Medida.
9. Geometría.
10. Hábitos personales.
11. Hábitos sociales básicos y aumento de la autoestima personal.

## **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR: PROA** (Rubén Fernández Sánchez)

**ALUMNOS A LOS QUE VA DESTINADO:** El departamento de Orientación, en coordinación con el equipo directivo y los tutores del centro, propone un grupo determinado de alumnos, que pueden sacar provecho del Plan PROA en virtud a los siguientes criterios:

- Alumnado con serias deficiencias en Lengua y/o Matemáticas.
- Alumnado con problemas de integración, extranjeros con un nivel de idioma bajo, que ha sufrido cambios de sistema educativo con problemas de integración académica.
- Alumnado con escasa motivación y bajas expectativas, falta de esfuerzo y sin hábitos de trabajo.
- Alumnado que pertenece a familias desestructuradas

El equipo directivo se pone en contacto con sus respectivas familias que toman en última instancia y de forma voluntaria la participación de los alumnos en dicho programa. Para ello deberán firmar un compromiso, aceptando las normas establecidas para participar en el programa (asistencia a clase, realizar las tareas encomendadas en este programa, participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos).

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:** Relacionados en dos ámbitos.

- **Desarrollo de capacidades:** Potenciar el aprendizaje y mejorar el rendimiento escolar. Contribuir a la integración social del alumnado.
- **Refuerzo educativo complementario:** Mejorar los resultados académicos. Fomentar hábitos de organización, de esfuerzo y de trabajo. Incorporar técnicas de estudio para facilitar el aprendizaje. Mejorar habilidades sociales y su integración en el grupo. Elevar sus expectativas y su autoestima. Mejorar el clima escolar del Centro y reducir la conflictividad. Adquirir las nociones básicas de expresión y comprensión escrita y hablada del idioma castellano.

**METODOLOGÍA:** Individualizada, y empleando una estrategia basada en el Descubrimiento Guiado, facilitando ayudas a los alumnos en las tareas planteadas por sus profesores o por el propio maestro especialista. Uso de las Nuevas Tecnologías (uso de Internet) en aquellas tareas de investigación encargadas por sus profesores.

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.** Presencia de cuatro alumnos ANCES. Dos alumnos búlgaros que parten con nulas nociones del idioma castellano, a los que se les aplicará el “Programa de Español para inmigrantes” en coordinación con el resto de profesores dependientes del Departamento de Orientación. Dos hermanas marroquíes, que inician su tercer curso en el centro con una buena fluidez del español hablado, pero carencias en el escrito, sobre todo en comprensión, ortografía, redacciones... Se potenciarán en estas alumnas actividades del Área de Lengua y Literatura, con un nivel de competencia curricular del tercer ciclo de Ed. Primaria.

**EVALUACIÓN.** Será continua. En el mes de febrero se llevará a cabo una reflexión más profunda. A finales de curso, la evaluación abarcará no solo los resultados obtenidos sino también la planificación y el proceso, que se reflejará en un informe a modo de memoria.

**Evaluación del aprendizaje:** Adquiere los conocimientos básicos en Áreas de Conocimiento Instrumentales (principalmente Matemáticas y Lengua y Literatura). Tiene los hábitos de trabajo y esfuerzo precisos para llegar a los “mínimos” exigidos. Se defiende adecuadamente en el empleo del idioma castellano (en alumnos ANCES)

**Evaluación de la enseñanza:** Planificación y diseño. Recursos. Ejecución. Resultados. Se emplearán como instrumentos de evaluación los cuestionarios al Coordinador, maestro especialista, tutores/as, alumnado y familias.

### **PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

Los ámbitos científico-tecnológico y socio-lingüístico en el actual curso son asumidos por dos profesoras adscritas al Departamento de Orientación, con la situación administrativa de funcionarias interinas (Véase página 8).

En la hora semanal de reunión del Departamento realizaremos el seguimiento del programa en sus distintas facetas:

- diseño, desarrollo y evaluación de los contenidos de los ámbitos,
- acción tutorial específica con el alumnado de diversificación,
- control del clima del aula: cumplimiento de las normas y motivación para el trabajo.

En el **ámbito curricular**, en el actual curso 2008/2009 están los dos niveles (3º y 4º) dentro del calendario de aplicación de la LOE. Más concretamente, la puesta en práctica de dicho programa se llevará a cabo de acuerdo con la Orden EDU/1048/2007, de 12 de junio, por la que se regula el programa de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Las programaciones de los ámbitos científico-tecnológico y socio-lingüístico han de ser una concreción a nuestro instituto de dicha normativa, contemplando las peculiaridades de la zona, del centro y del alumnado.

En cuanto a la **acción tutorial**, trataremos de conseguir una promoción del desarrollo personal y social del alumnado, dada su posible baja autoestima; sin olvidar la orientación académica y profesional que va asociada a la no continuidad en el instituto el próximo curso (no impartimos enseñanzas de Formación Profesional y la vía académica del Bachillerato está fuera de las posibilidades del alumnado del programa). La tutoría con las familias ha de constituir una vía de comunicación y apoyo mutuo con la educación del alumnado en el centro.

Finalmente, **el clima del aula** ha de ser objeto de especial atención, sobre todo en 4º de Diversificación. La ratio máxima de este grupo y las conductas disruptivas relatadas por el profesorado en las primeras semanas del curso, nos obligan a hacer un seguimiento del cumplimiento de las normas del RRI, en aras de un eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe concluir con la titulación de gran parte del alumnado. No hemos de olvidar que cada uno de los alumnos/as fue propuesto en su día para el programa por su

supuesta capacidad y motivación para el aprendizaje, propuesta aceptada por el alumnado y las familias.

## **TAREAS A REALIZAR CON EL PROFESORADO, EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.**

### **a) Con el profesorado.**

Coordinación del DO con el Equipo Directivo y los departamentos didácticos para trabajar en los siguientes aspectos:

- Intervención en las sesiones de evaluación, reuniones del equipo docente y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Asesoramiento sobre criterios metodológicos que puedan prevenir dificultades de aprendizaje.
- Orientación sobre la forma de intervenir con alumnos de bajo rendimiento.
- Asesoramiento sobre la realización de Adaptaciones Curriculares poco - significativas.
- Participación en la elaboración de Adaptaciones Curriculares significativas.
- Animar a la utilización de criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- Fomentar la participación en proyectos de innovación educativa.
- Elaboración de materiales de apoyo o refuerzo.
- Asesoramiento a tutores/as sobre las reuniones con familias, entrevistas, etc.

### **b) Con el alumnado.**

- 1 Prevención, detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje.
  - 2 Detección y organización de la respuesta del alumnos/as superdotados.
- Fomentar la evaluación cero-inicial como punto de partida, para conocer la competencia curricular del alumnado.
  - Evaluación psicopedagógica del alumnado derivado al DO.
  - Actividades de recuperación y refuerzo.
  - Adaptaciones curriculares.
  - Detección de posibles alumnos/as para el Programa de Diversificación Curricular del próximo curso 2009/2010.
  - Aplicación de programas específicos diseñados en el DO: promoción del desarrollo personal y social, desarrollo cognitivo, aprender a aprender...
  - Seguimiento de programas diseñados y desarrollados por instituciones o asociaciones del entorno (CEAS de Camarzana de Tera, Comité AntiSIDA de Zamora y Unidad de Orientación Psicopedagógica de la USAL)
  - Impulsar acciones preventivas y de respuesta a la conflictividad y violencia escolar en colaboración con la Coordinadora de Convivencia.
  - Realización del Consejo Orientador que se lleva a cabo al final del cuarto curso de la educación secundaria obligatoria.
  - Asumir la docencia de los grupos de alumnos/as que le sean encomendados al DO, en los términos en que las instrucciones lo establecen: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (2º de ESO) y Psicología



(Optativa de 1º de Bachillerato).

c) **Con las familias.**

Actividades propuestas:

- Ayudar a los padres/madres a conocer el sistema educativo y sus futuras conexiones académicas y posibilidades profesionales.
- Asesoramiento familiar individual sobre aspectos educativos y de promoción del desarrollo personal y social de sus hijos/as.
- Hacerles partícipes de cuantas decisiones sean relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a.
- Orientaciones sobre el alumnado con n.e.e.
- Informar de las funciones y finalidades del Departamento de Orientación (DO).
- Buscar su colaboración siempre que sea preciso en cuantas actividades se desarrollen desde el DO.
- Potenciar su formación en algunos temas relevantes para la educación de sus hijos mediante charlas.
- Colaborar desde el departamento en cuantas actividades sean sugeridas por este colectivo o su asociación y tengan que ver con los objetivos del departamento.

**PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAPEA.**

**Indicadores** para analizar el cumplimiento de objetivos en este ámbito:

- Inclusión en los diferentes documentos (PEC, PCE, Programaciones) de aspectos referidos a la atención a la diversidad de los alumnos.
- Apoyo y asesoramiento realizado a las diferentes estructuras organizativas del centro: CCP, Departamentos Didácticos, Juntas de Profesores y Tutores/as de nivel.
- Realización de los apartados del proyecto educativo que corresponden al DO.
- Análisis de las medidas educativas adoptadas en relación con los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Diseño, desarrollo y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Individuales (ACIs) del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Reuniones con los padres/madres.

Los **instrumentos** de evaluación a utilizar serán: cuestionarios, escalas de valoración, registros de reuniones, entrevistas, etc.

---

## PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

**Curso: 2008-09**

### JUSTIFICACIÓN

La LOE en su declaración de principios propone que la Educación Secundaria Obligatoria debe combinar el principio de una educación común con la atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los Centros la adopción de medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica.

La misma ley, en su artículo 27, establece la diversificación del currículo desde el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación. Los objetivos de la etapa y las competencias básicas se alcanzarán con una metodología específica, una organización de contenidos, actividades prácticas y materias, diferente a la establecida con carácter general.

El Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre y el Decreto 52/2007 de 17 de mayo consideran los programas de Diversificación Curricular como medidas de atención a la diversidad y establecen el currículo del programa, las condiciones de incorporación del alumnado, los criterios de evaluación, promoción y titulación, a su vez desarrollados por la Orden EDU/1048/2007 de 12 de junio.

La Diversificación Curricular es una medida para atender al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Tiene carácter extraordinario y se aplica cuando, habiendo tomado otras medidas como refuerzo o repetición de curso, se prevé que por la vía general el alumnado no conseguiría alcanzar los objetivos ni las competencias básicas de la etapa.

La educación personalizada requiere respuestas educativas adaptadas a las capacidades e intereses del alumnado si queremos ofertar a nuestros clientes unos servicios de mejor calidad.

### PROPUESTA DEL ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE INCORPORARSE AL PROGRAMA

Alumnos/as que se incorporan al primer año de diversificación curricular:

Alumno/a	OBSERVACIONES		
	Dificultad de aprendizaje en cursos anteriores	Refuerzos, adaptaciones curriculares, repetición de curso infructuosa,	Expectativas fundadas de éxito
	Falta de concentración	Repetidor de 1º ESO	Con atención personalizada
	Falta de concentración	Repetidor de 2º ESO	Con atención personalizada
	Extranjera. Curso 2006-07 Curso 2007-08	Adaptaciones curriculares, Proa, Compensatoria, refuerzos en 2º ESO. Repite 2º ESO (Ingresó	Con atención personalizada

		en 2º por la edad en el curso 2006-07)	
	Dificultad de aprendizaje. Desfase curricular	Repitió 4º Primaria	Con atención personalizada
	Inteligencia baja. Pérdida de atención y concentración Desfase curricular	Refuerzo educativo en Primaria Problemas de aprendizaje.	Con atención personalizada
	Extranjero. Desde el curso 2005-2006	Compensatoria. Repitió 1º ESO, adaptaciones curriculares individuales en 1º y 2º	Con atención personalizada
	Baja capacidad	Repite 3º, Apoyos desde 1º de Primaria. PROA en 3º; refuerzos en 3º	Con atención personalizada
	Falta de atención	Repitió 1º y 2º de ESO	Con atención personalizada
	Función intelectual límite	Adaptaciones curriculares individuales. Repitió 1º de ESO	Con atención personalizada
	Función intelectual límite	Adaptaciones curriculares individuales. Repitió 1º de ESO	Con atención personalizada
Otras observaciones:			

Alumnos que se incorporan al segundo año, cuando las circunstancias así lo aconsejen:

	OBSERVACIONES	
Alumno	Ha cursado 4º de ESO	Ha cursado 3º de ESO, pero solamente dispone de un año.
.....	.....	.....
Otras observaciones: No se ha propuesto aún a ningún alumno/a		

Alumnos/as que proceden del programa de diversificación para cursar el segundo año.

Alumno	Observaciones

Otras observaciones:	

**CONCRECIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR  
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO QUE SE VA A  
INCORPORAR AL PROGRAMA.**

1. Con carácter general, podrán participar en el programa de diversificación los alumnos desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria.

Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

2. Para poder incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- ❑ Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades especiales de aprendizaje, cualesquiera que sea su causa, en tal grado que exista riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario.
- ❑ Haber sido objeto, con anterioridad, de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y/o repetición de curso, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.
- ❑ Existir expectativas fundadas de que, con la incorporación al programa, puedan alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Los alumnos/as se incorporarán al primer curso del programa. No obstante, cuando las circunstancias así lo aconsejen, también podrán incorporarse al segundo año:

- ❑ Los alumnos que hayan cursado cuarto de educación secundaria obligatoria.
- ❑ Los alumnos que hayan cursado tercero y que en el momento de la incorporación únicamente dispongan de un año de escolarización.

4. Con carácter excepcional, y durante el primer trimestre del curso académico, se podrá solicitar la incorporación de un alumno a un programa de diversificación curricular ya iniciado cuando las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se den las condiciones establecidas en la normativa legal.

## PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA

1. Al término del segundo trimestre del curso, el equipo docente de cada grupo, coordinado por el tutor, analizará la situación escolar de aquellos alumnos que presentan dificultades especiales de aprendizaje, valorando, si la consecución de los objetivos y de las competencias básicas de la etapa es posible continuando en un grupo ordinario o incorporándose a un programa de diversificación curricular.

2. Una vez decidido qué alumnado es susceptible de ser incorporado al programa de diversificación curricular, el equipo docente emitirá un informe, firmado por el tutor y dirigido a la Jefatura de Estudios, en el que constará el grado de competencia curricular alcanzado en cada una de las materias cursadas y las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares aplicadas con anterioridad. Cuando corresponda, también se detallarán los motivos por los que se considera que esta medida es más adecuada que la prevista con carácter general de repetición de curso, así como todas aquellas sugerencias que se consideren relevantes.

3. Posteriormente, el Departamento de Orientación procederá a realizar una evaluación psicopedagógica del alumno con la finalidad de conocer su madurez y sus posibilidades de éxito y emitirá un informe, que se adjuntará al del equipo docente, en el que se recogerá, al menos, la información siguiente:

- Historia escolar del alumno y medidas educativas adoptadas previamente.
- Características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
- Análisis de los procesos que influyen en el rendimiento alcanzado en las diferentes materias cursadas, a partir de la información aportada por el equipo docente.
- Características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. El tutor, junto con el Orientador del Centro, con los informes del equipo docente y de la evaluación psicopedagógica, se reunirán con el alumno y sus padres o representantes legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y plantearles la conveniencia de la incorporación del alumno al mismo. Igualmente, les comunicará el carácter no vinculante de la propuesta y recogerá por escrito la opinión de los padres y del alumno.

5. Posteriormente, la Jefatura de Estudios convocará una reunión a la que asistirán el tutor y el Orientador del Centro, en la que, después de valorar los informes emitidos y la opinión de los padres o representantes legales y del propio alumno, se formalizará la incorporación o no del alumno al programa de diversificación curricular.

6. Finalizadas las sesiones de evaluación de junio y, en su caso, tras la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre podrán ser propuestos para incorporarse al programa alumnos nuevos que se encuentren en algunas de las situaciones señaladas en los criterios de selección.

## ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DETERMINACIÓN DE LAS MATERIAS OPTATIVAS

1. Los alumnos que sigan el programa de diversificación curricular tendrán un grupo ordinario de referencia.
2. El programa de diversificación curricular estará integrado por:
  - **Ámbito Lingüístico y Social**, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura. En el segundo año incorpora los aspectos básicos del currículo de Educación Ético-cívica.
  - **Ámbito Científico-Tecnológico**, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías.
  - Lengua extranjera, Inglés.
  - Música, Educación Plástica y Visual y Educación Física, que se cursarán en el grupo de referencia.
  - Dos materias optativas de iniciación profesional o materias especialmente diseñadas al efecto.
  - Las enseñanzas de Religión confesional, la Historia y Cultura de las Religiones o, en su caso, las Medidas de Atención Educativa. Los padres o tutores optarán por una de ellas.
  - Dos períodos semanales de tutoría. Uno de ellos será atendido por el tutor del grupo de referencia y se realizará de forma conjunta con los demás alumnos de este grupo. El otro período estará a cargo de uno de los profesores de los ámbitos y tendrá carácter específico para el grupo de diversificación curricular.
3. La optatividad podrá organizarse como un ámbito práctico, en el que preferentemente se impartirán contenidos referidos a unidades de competencias acreditables para la obtención de una cualificación profesional de nivel 1, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

	Denominación (Indicar si es de la oferta general del Centro)	Horas en 1º (3º de ESO)	Horas en 2º (4º de ESO)
Optativa en el grupo específico	<b>Informática Diversificación I y II</b>	2	2
Optativa en el grupo específico	<b>Iniciación a la Administración Diversificación</b> (La oferta el Centro sin diversificación)	2	2
Optativa en el grupo general			
Optativa en el grupo general			

<b>CURSO 3º DIVERSIFICACIÓN</b>	
<b>MATERIAS</b>	<b>HORAS</b>
Ámbito Socio-lingüístico	6
Ámbito Científico-técnico	8
Tutoría grupo de diversificación	1
Educación Física	2
Educación Plástica	2
Música	2
Inglés	3
Enseñanzas de Religión / Medidas de Atención Educativa Historia y Cultura de las religiones	1
<b>Optativas:</b>	
Informática para Diversificación I	2
Iniciación a la Administración para Diversificación	2
Tutoría	1
<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>CURSO 4º DIVERSIFICACIÓN</b>	
<b>MATERIAS</b>	<b>HORAS</b>
Ámbito Socio-lingüístico	7
Ámbito Científico-técnico	8
Tutoría grupo de diversificación	1
Educación Física	2
Educación Plástica	3
<b>INGLÉS</b>	<b>3</b>
Enseñanzas de Religión / Medidas de Atención Educativa Historia y Cultura de las religiones	1
<b>Optativas:</b>	
Informática para Diversificación I	2
Iniciación a la Administración para Diversificación	2
Tutoría	1
<b>Total</b>	<b>30</b>

Para la impartición de los ámbitos y materias de este programa el número de alumnos por grupo no podrá ser inferior a ocho ni superior a quince. No obstante, el número mínimo podrá ser menor, si ello no supone un incremento de necesidades de profesorado.

Dado el carácter excepcional de este programa, previo informe de la Inspección educativa, podrán impartirse materias optativas de diseño específico a un número de alumnos inferior al establecido con carácter general.

## **CRITERIOS PARA ASIGNAR LOS ÁMBITOS A LOS DEPARTAMENTOS**

El Centro dispone de profesorado de plantilla para impartir los Ámbitos.

## **PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA**

Además de las actuaciones que se desarrollen en el Plan de Acción Tutorial con el grupo de referencia correspondiente, los tutores/as del Ámbito llevarán a cabo las siguientes actuaciones específicas:

- ❑ Elección de delegado/a
- ❑ Organización del estudio por medio de la Agenda Escolar.
- ❑ La convivencia en el Centro y en la clase.
- ❑ Las normas de convivencia en el Centro y en la clase.
- ❑ Normas sobre mantenimiento y cuidado del material y del orden en clase.
- ❑ Habilidades sociales: saber escuchar y respetar a los demás, argumentar, comportamiento asertivo.
- ❑ Reunión informativa con las familias a principios de curso: horario del curso, materias, criterios de promoción, titulación, normas de convivencia y demanda de colaboración.
- ❑ Realización de actividades de integración y cohesión del grupo, sociogramas.
- ❑ Valoración conjunta de las evaluaciones.

### De Orientación

- ❑ Tutela del proceso de enseñanza aprendizaje, preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
- ❑ Implantación de un enfoque metodológico personalizado.
- ❑ Utilización de técnicas de estudio, comprensión lectora para mejorar las estrategias de aprendizaje.
- ❑ Alternativas al finalizar la ESO.
- ❑ Conocimiento de la oferta educativa del Centro.
- ❑ Colaboración con el Departamento de Orientación en los tests de intereses.
- ❑ Visitas al IFEZA para conocer de cerca la oferta provincial de Ciclos Formativos.
- ❑ Atención a las demandas y sugerencias del alumnado.
- ❑ Colaboración en la solución de conflictos, favoreciendo la convivencia.

## **ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE PODRÁN UTILIZAR PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS APRENDIZAJES**

La vía privilegiada de atención a la diversidad se encuentra en la propia programación que cada profesor/a elabora para su grupo clase. En ella es preciso que tenga en cuenta una serie de aspectos que permitan personalizar



en mayor medida el proceso de enseñanza aprendizaje. Estos serían principalmente:

- Distinguir claramente entre contenidos prioritarios y complementarios o de ampliación .
- Proponer actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
- Utilizar metodologías diversas.
- Emplear materiales didácticos variados y graduados en función de su dificultad.
- Favorecer agrupamientos en clase que posibiliten la interacción.
- Graduar las diversas aproximaciones que pueden darse a un mismo criterio de evaluación.
- Intensificar la inmersión lingüística con alumnado extranjero.
- Adaptación del ritmo de enseñanza al ritmo de aprendizaje.
- Actividades de refuerzo.
- Adaptación de las actividades al dominio que el alumnado tiene de la tarea.
- Caminar de lo simple a lo complejo.
- Fundamentar las explicaciones en la motivación inicial y utilidad de los aprendizajes.
- Conexión de los aprendizajes con la vida diaria para el desarrollo de las competencias básicas.
- Fomento del aprendizaje compartido y la enseñanza colaborativa y el trabajo en equipo.
- Atención personalizada a cada alumno/a.
- Mejorar la autoestima a través de la motivación positiva.

La optatividad es una vía de atención a la diversidad que ofrece a todos los alumnos/as la posibilidad de desarrollar sus capacidades de acuerdo con sus intereses. La oferta educativa incluirá materias optativas y se realizará en consonancia con los recursos organizativos y personales del Centro. Las materias optativas se adecuarán a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

### **CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, HORARIOS Y RECURSOS MATERIALES.**

El agrupamiento del alumnado se llevará a cabo teniendo en cuenta la normativa. El alumnado de diversificación, por una parte, formará un grupo distinto para las materias específicas del programa y pertenecerá a otro grupo de referencia con el que cursará las materias comunes del curso que corresponda.

El alumnado de diversificación se matriculará en dos grupos, en el suyo propio y en el del grupo de referencia.

La capacidad del edificio permite disponer de un aula genérica para cada grupo de diversificación para recibir clase de sus materias específicas y de las aulas genéricas y dedicadas y locales del Centro de los que disfruta el grupo de referencia.

El horario del Centro es el mismo que para el resto del alumnado, así como el servicio de transporte escolar. El horario se combina con el grupo de referencia de manera que permita recibir las clases de las materias específicas separadamente y conjuntamente con el grupo las materias que tienen comunes.

Los servicios y los recursos son los mismos que para el resto del alumnado.

## **MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

- El alumnado que se incorpora al primer año del Programa de Diversificación Curricular no tendrá que recuperar las materias de los cursos anteriores de la Educación Secundaria Obligatoria en las que tenga calificación negativa.
- El alumnado que se incorpora al segundo año del Programa de Diversificación Curricular tendrá que recuperar las materias con evaluación negativa no incluidas en los ámbitos para el primer año.
- En ningún caso se podrá repetir el primer curso del Programa, ni volver a las enseñanzas de régimen general, una vez incorporado al Programa.
- El alumnado que sea evaluado negativamente en alguna materia del primer año del Programa deberá recuperarla en el transcurso del segundo año, siendo el responsable el profesor que imparta la materia del programa en el nuevo curso o en su defecto el departamento correspondiente.
- El alumnado que al finalizar el Programa de Diversificación no obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el segundo año del Programa siempre que no haya agotado las dos repeticiones en la etapa y cumpla los 18 ó 19 años en el año que finalice el curso.
- Para facilitar al alumnado la superación de las materias pendientes, el profesorado y/o departamentos responsables informarán al alumnado de los contenidos mínimos de las materias pendientes, encomendarán trabajos, fichas de actividades y realizarán controles parciales de seguimiento y pruebas de evaluación.

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Diversificación Curricular será objeto de seguimiento y evaluación específicos. A tal efecto el Departamento de Orientación elaborará, al final de cada curso, junto con el profesorado que haya impartido los ámbitos de este programa, una memoria que se incorporará a la memoria final del centro, y que incluirá un informe sobre el progreso del alumnado que haya seguido el programa.

Indicadores:

- Desarrollo de las programaciones: contenidos, tiempo, secuenciación.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias básicas.
- Clima escolar.
- Resultados obtenidos, titulación.

- Determinación de los temas que necesitan ser reforzados en el curso siguiente.
- Progreso del alumnado y expectativas para el curso siguiente.

**ANÁLISIS SOBRE LA REPERCUSIÓN QUE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PUEDA TENER EN LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EN LO QUE SE REFIERE A ESPACIOS, HORARIO Y PROFESORADO.**

A nivel de alumnado son indudables las ventajas que supone la personalización de la enseñanza, adecuando las medidas educativas a sus necesidades.

A nivel de espacios, las instalaciones del Centro admiten sin problemas la ubicación de los dos grupos de diversificación en aulas genéricas propias. Las aulas dedicadas, tanto las que utilizan con el grupo de referencia como con el grupo específico, admiten también a estos grupos.

El horario no ofrece otras dificultades que las de planteamiento inicial: Simultanear las horas de la materias comunes que cursan con el grupo de referencia.

Respecto al profesorado, las ventajas son claras. El Centro dispone de dos personas de plantilla para atender a la diversidad, e incluso, pueden atender alguna tarea de refuerzo o apoyo al alumnado o servicios del Centro.